

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### FERNANDO C. P. ROSSO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, hace saber que en los autos caratulados, "Monaco, Mabel Lidia c/Fiorelli Carlos Alberto y Otros s/Incidente" Exp. 79328, en trámite, el Martillero Publico Fernando C. P. Rosso, Colg.: 2638, T: VI, F:2638, Monotributo, CUIT 20-14882038-5.- Realizará una "Subasta Electrónica" y durante 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA JUEVES 5 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 12 HORAS, Y QUE FINALIZARÁ LA PUJA EL DÍA VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 A LAS 12 HORAS, (Art. 562 CPCC mod. Ley: 14238). Al contado y al mejor postor, Un "inmueble" ubicado en la calle 18 N: 208, entre las calles 9 y 11, de la ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires. N. Catastral: Circ.: I; Secc C; Manz: 273 ; Parc. 8 - a; Matrícula : 19736; Terreno: 8,44 Mts. de frente por 28,87 Mts. de fondo, Sup. total de 243 Mts. aproximados o lo que resulte dentro de sus muros divisorios, con lo plantado y adherido al suelo venta "Ad-corporus". "inmueble" desocupado. - Base: pesos cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y seis (\$441.276,00). Seña: 10%, en el momento de suscribir el acta de adjudicación. Comisión 4% cada parte, mas el 10% aportes previsionales (Ley: 14085) y Sellado de Ley a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán intervenir en la subasta, todos los que estén inscripto como postor, en el Registro General de Subastas Judiciales de Mercedes (B) (Art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) con tres días hábiles antes del inicio de la puja (Art. 562, 921 CPCC. Arts. 21 a 24 Ac 3604) debiendo Depositar como Garantía el 5%, del valor de la base, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604/12), Por puja en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, Art. 21 03 Párrafo Ac. 3604). Asi mismo se permite la sesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta de adjudicación (Art. 38 Ac. 3604). Depósito de garantía: Se establece el 5% de la valuación fiscal del monto de base en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires. Cuenta numero. 7106-027-523559/0 CBU 01401260 27710652355902. La que será devuelta de manera inmediata, a los oferentes no ganadores, mediante transferencia electrónica, exenta de gravámenes o tasa alguna (Arts. 562 cuarto párrafo, 575 CPCC, Arts. 22, 24 Ac. 3604). Acta de adjudicación: El adjudicatario y el Martillero deberán concurrir a la sede del juzgado el día dos (02) de diciembre del año 2020 a las 11 horas, (Art. 36, inc. 4º del C.P.C., 3 y 37 del Ac. 3604/12).- y con la presencia del señor secretario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto muñado del formulario de inscripción de la subasta, comprobante de deposito de garantía, que se tomara a cuenta del precio - constancia de código de postor - constancia de depósito en la cuenta de autos, del precio de la compra efectuada y el 4% de comisión del Martillero mas el 10% de aportes de Ley (Art. 38 del Anexo I de acordada 3604). El adquirente deberá proponer el escribano para la Escritura de protocolización y tomara los gastos a su cargo de dicho tramite (conf.com. Art. 583 del C.P.C). Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio, por parte del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso debiendo adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor postor siguiente, debiendo estar para ello, a las alternativas previas, dentro del marco legal de referencia (Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40Ac 3604/12). Deudas: Tasa de servicios Generales: al 07-08-2018 (Fs.68-69). Pesos Veintinueve mil seiscientos veintinueve con cincuenta centavos (\$29.629,50). Tasa servicio Sanitario: al 07-08-2018(fs.70-71). Pesos Dieciocho mil novecientos ochenta y cinco. (\$18.985,00). ARBA: al día 07-09-2018 (fs.77). Pesos Siete mil noventa y cinco con sesenta centavos (\$7.095,60). Los impuestos, tasas y contribuciones del bien, serán soporta-dos con el precio de la venta, hasta la posesión, por parte del comprador (Art. 3879 inc. 1 y 3900 Cod. Civ), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. del CPCC.- Superado dicho lapso correrán por cuenta del comprador. Exhibición: Los días 27 y 28 de octubre del año 2020, en el horario de 9 a 11 horas. En Mercedes (B) a los 13 días del mes de octubre del año 2020.

oct. 28 v. oct. 30

### OSVALDO EMILIOZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, sito en Brown esquina Colón, P: 1 Cuerpo: C, Morón (1708) hace saber que en los autos caratulados: "Mendizabal Hector s/Incidente de Concurso Especial Ejecucion Hipotecaria (Expte. 36846), que el Martillero Osvaldo Emiliozzi Col 1.589 CM. Monotributista CUIT 20-08403038-5, subastara por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HORAS (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14.238) FINALIZANDO LA MISMA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, un inmueble ocupado según Mandamiento de Constatación por una persona quien dijo llamarse Santiago, en carácter de cuidador, ubicado con frente a la calle Abel Costa (ex Rams) Nº 770 con salida a la calle Julián Pérez, integrada por tres lotes, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 228, Parc. 15a, Matrícula Nº 7763 (101), Partida. Nº 208352, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. C, Mz 228 Parcela 15f, Matrícula 7765 (101), Partida 208356, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. C, Mz 228, Parc. 16, Matrícula 50222 (101) Partida 9182, de la Localidad y Partido de Morón, Sup. Cubierta parcela 15a edificado un galpón de

aprox. 250mt techo parabólico Superficie terreno aproximado 360mt, parcela 15f libre, superficie aproximada 260 mt y Parcela 16 superficie aproximada cubierta 750mt, superficie tierra 1.774mts, las 3 parcelas Sup. Total Aprox. 2.400 m2. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Art. 28 y 42 Anexo I, Ac. 3604/2012). Esta venta se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Base: Según Proveído de fecha 20 de octubre de 2020 se establece en la suma, US\$ 950.000, Señá 30%, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 inc. b Ley 7014). Comisión 5% más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54, IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). Participación en la Subasta: Registración como Postor en Subasta: para poder pujar, lo postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informativo suministrado por la suprema corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuaran la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar comprar en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de SCJBA). Deposito en Garantía: Se establece en la suma de US\$47.500 equivalentes al 5% del valor base, el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será grabado por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC y Art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante deposito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales CUIT 30-99913926-0 cuenta en moneda extranjera: 0501208/8 CBU 014003042850120880, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado deposito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Art. 562, 4to parr y 22 del Anexo I de la Ac. Antes citada). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieren solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del Precio y Postor Remiso: El ofertante ganador deberá depositar la señal del 30% del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el Art. 585 del CPCC determinado como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), en este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del quinto día de notificado bajo a percibimiento de ser declarado "postor remiso" y caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, estos perderán todos los importes depositados y serán responsables de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). Acta de Adjudicación: El Martillero y el Adjudicatario deberán hacerse presentes en este juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en la calle Alte. Brown y Colon, Morón Pcia de Bs As a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el día 22 de diciembre 2020 a las 9,30 horas oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de la señal, debiendo comparecer al acto muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios aportes del martillero interviniente. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 11 y 12 de noviembre de 2020 de 14:00 a 16:00 horas en la calle Abel Costa N° 770 (ex Rams) de la localidad y partido de Morón. Para mayor información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o a los teléfonos del martillero 114-444-7955. Morón 22, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

**LUIS R. CAPUTO**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, de Dolores, en los autos "Gerez, Mario Nicolás c/Tecnocam S.A. s/Despido", Expte. N° 35.383, hace saber que el martillero Luis R. Caputo rematará EL 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 A LAS 12:00 HS. en el Colegio de Martilleros de Dolores, sito en calle Castelli N° 265, los siguientes bienes: 48 Camisas Artículo N° A188900 utilizadas para motor Maxion 2.5 L y Chevrolet S10, las cuales se encuentran embaladas en 12 cajas de 4 piezas cada una. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 8% más aporte de Ley. Los bienes serán entregados en forma inmediata al comprador en subasta, siendo el acarreo de los mismos a cargo de este último. Día de Visita: 02/12/2020 en Colegio Martilleros de Dolores, calle Castelli N° 265 de la ciudad de Dolores. Dolores, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 2

**GLADYS PIERDOMINICI**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Gambini Fernando Favio s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)", Expte. N° 4513, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica -Res. 955/18 SCBA, conf. Art. 562 CPCC (Ley 14238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus

modificatorias- se rematará sin base, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, los derechos y obligaciones que le corresponden a Fernando Favio Gambini de las sentencias dictadas el 20/03/2013 y 13/02/2014 en autos "Gambini Fernando Favio y Otra c/Di Santo Nicolas Mario s/Escrituración" - Expte. N° 8051/06 respectivamente por el Juzg. Civ. y Com. N° 10 y por la Alzada Deptal. sobre la propiedad sita en calle Azcuénaga N° 388 de Mar del Plata, NC: Circ. 6, Secc. D, Chacra 353, Manz. 353W, Parc. 0001A, Partida: 045-039786-5, Matrícula 122.777 (045), en el estado de ocupación que surge del Mandamiento de Constatación -ver archivo adjunto al trámite de fecha 19/07/2020 -ocupado- La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Nicolás Mario Di Santo D.N.I. 11.651.375 casado en primeras nupcias con Ana Graciela Albino. Se hace saber que los oferentes deberán obtener un certero conocimiento de los términos de las sentencias citadas precedentemente y que surgen de base de los derechos y obligaciones del fallido que se subastan- Honorarios de la Enajenadora 5% con más 10% de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. INICIO DE LA SUBASTA 19/11/2020 10.00 HS. FINALIZACIÓN: 04/12/2020 10.00 HS. Si se realizare una oferta en los últimos tres minutos del plazo para la finalización, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más -tiempo de extensión- y así sucesivamente. (Art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA). Precio de reserva (Art. 32 y 33 Ac. 3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$3.700.000,00. Sigüientes tramos de puja: 5% del precio de reserva -\$185.000.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán indicar en dicho acto si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro. (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Garantía de Oferta: \$185.000,- -5% del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética. De no triunfar en la puja éste le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro será efectivo ante una solicitud expresa (Art. 21,39 y 40 Ac. 3604/12). La Exhibición del bien inmueble sobre el cual cuyos derechos y obligaciones del fallido se subastan se realizará mediante la modalidad virtual: link de video en plataforma youtube: <https://youtu.be/rn8l-k9ZnI4> aclaración: el caracter posterior al "8" y a la "n" es i mayúscula). Depósitos en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 863753/4, CBU 01404238 27610286375346. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el Art. 585 CPCC y Art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. El adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 133 CPC. Acta de adjudicación y firma en presencia de la Enajenadora y el Actuario: se fija para el día 23 de diciembre de 2020 a las 9:00 hs. Previamente a llevarse a cabo dicho acto, el adjudicatario deberá acreditar en autos o presentar recibo que acredite el pago de los honorarios de la Enajenadora interviniente. Mayores Informes a Enajenadora interviniente: Gladys Pierdominici Reg. 3029 Albaracín 915 MdP y electrónico 27140957793@cma.notificaciones Tel. 2235650927, correo electrónico gladyspierdominici@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 240, 248 y 273 inc. 8 de la LCQ. Mar del Plata, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 5

## Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos del demandado MANUEL ALVAREZ CASTILLO: Sra. LIDIA NOEMI ALVAREZ Y DIAZ, y a herederos de los Sres. EARLE NESTOR ALVAREZ Y DIAZ y BENILDE CARMEN ALVAREZ Y DIAZ, y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, un lote de terreno ubicado en Avda. Santa Ana (actualmente denominada Avda. San Martín), localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, identificado catastralmente como; Circunscripción: 13, Sección: A, Manzana: 54, Parcela: 9, Matrícula N° 24.710 (022), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días, (Art. 681 del C.P.C.C.), a tomar intervención en los autos "Schena Carolina Esther c/Alvarez Castillo Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 113058, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 9 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 19 de agosto de 2020 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. CARDOSO MIRTA ESTER (DNI 10.259.301), domiciliado en calle Bouchard N° 5387 de Mar del Plata, decretándose su apertura en fecha 1º de septiembre de 2020. Síndica designada C.P.N. Karina Mabel Aguirre Gomez, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta el 10 de diciembre 2020 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo cardoso14498@gmail.com. Fijar los días 5 de febrero de 2021 y 7 de marzo de 2021, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 2 de octubre de 2020. Patricia S. Gunsberg, Jueza Civil y Comercial.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica el Sr. RUBÉN SANTANDER Sr. LUCAS MAXIMILIANO GOVEDNIK y Sr. CARLOS ALBERTO BELTRÁN en causa nro. 17053 seguida a Oberts Micaela Vanesa por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 21 de septiembre de 2020 ... 3.- Librese oficio a las víctimas de autos haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este

Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad del causante Oberts Micaela Vanesa en el régimen de Libertad Condicional que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle Balcarce N° 10723 de esta ciudad de Mar del Plata, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de COVID-19., podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se considerará que no es su intención expresarse en el transcurso de la ejecución de la pena impuesta al causante (Art. 11 bis Ley 24.660)". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Albo Sanchez Lucas Ignacio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 57192-2019, con fecha 03/09/2019 se ha decretado la Quiebra de don LUCAS IGNACIO ALBO SANCHEZ, D.N.I. 27.625.533, con domicilio real en calle 19 Nro. 723 de la Ciudad de La Plata, habiendo sido designado Síndico el Contador Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en calle 10 Nro. 361 de La Plata y electrónico en la casilla 20264294860@cce.notificaciones. Dada la actual situación de aislamiento social preventivo y obligatorio (DNU 297/20 y conc., SCBA Res. 480/20) las demandas verificatorias podrán remitirse en formato PDF al correo electrónico "gonsalvatico@hotmail.com" hasta el día 21 de noviembre de 2020, debiéndose formalizar el pago del arancel previsto en el Art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la cuenta 2000-591264/4 abierta en la Casa Matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico interviniente, con CBU 0140999803200059126446. Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen los bienes del quebrado al Síndico actuante. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra, como también a terceros a hacer pagos a los mismos, actos que serán declarados ineficaces (Art. 88 inc. 5, 109, 110 7 119 LCQ). Se hace saber que se ha fijado el día 06/12/2020 como plazo para las impugnaciones del Art. 34 de la LCQ, que las fechas de presentación del Informe Individual y General se ha establecido para los días 04/02/2021 y 22/03/2021, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas a los teléfonos 0221-15-4205378 y/o 0221-15-4203925 y/o 0221-4821428 y, para el caso en que sea posible la atención personalizada por disposiciones que en materia de emergencia sanitaria puedan encontrarse vigentes, se fijan como días y horarios de atención, con cita previa, los días martes y jueves en el horario de 12:00 a 16:00 horas. La Plata, 20 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 07.09.2020 se decretó la Quiebra de COMVEST S.A., CUIT nro. CUIT 33-54397057-9, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 05.08.66 bajo el N° 1914 F° 223 L° 62 Tomo A., con domicilio en Talcahuano 1038, 7mo. piso, oficina 710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Comvest S.A. s/Quiebra" (Expte. COM 95848/2000), la cual continuará con la intervención del síndico contador Carlos Daniel Brezinski, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2020 a través del mail verificacionessindicatura@gmail.com. Las insinuaciones deben acompañarse en formato PDF y no deben superar los 5MB, en el asunto deberán figurar los autos y nombre del acreedor. El teléfono de contacto es 11-3162-1117. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley concursal, los días 8 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, respectivamente. Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 9 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2858 seguida a Marcos David Gugliota por los delitos de Daño y otros, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS DAVID GUGLIOTA, quien resulta ser titular del D.N.I. nro. 28.026.330, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1979, con último domicilio sito en la calle Arata nro. 1601, esquina Tulipanes, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///I.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden, en especial el Recurso de Apelación interpuesto por la Defensa.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 20 de octubre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos David Gugliota por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .PDF el informe policial pertinente".- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 21 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Molina Luizaga Laura s/Quiebra

(Pequeña) -Exp. N° 153823- , se ha decretado con fecha 22 de junio de 2020, la Quiebra de LAURA MOLINA LUIZAGA - DNI 40.663.009, CUIL 27-40663009-4, con domicilio real en calle 32 e/166 y 167 s/N° , Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en 10 N° 361 de La Plata, teléfonos de contacto 0221-15-4103925 y/o 0221-15-4205378 y/o 0221-4821428; email: gonsalvatico@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 5 de febrero de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta 2000-591264/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, con CBU 0140999803200059126446, de titularidad de Gonzalo Agustín Salvático. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 22 de febrero de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de marzo de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 6 de mayo de 2021 el informe General; hasta el día 20 de mayo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días martes y jueves en el horario de 12:00 a 16:00 horas. La Plata, 21 de octubre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ÁNGEL ALBERTO OTERO, DNI 29.491.202, que en la causa N° 14954 (I.P.P. N° PP-18-01-004751-18/00) caratulada "Otero, Ángel Alberto s/Violación de Domicilio" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de septiembre de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Ángel Alberto Otero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se lo intimara en los términos del Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Violación de Domicilio (Art. 150 del C.P.), acaecido el día 23 de mayo del año 2018, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Ramona Duarte (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y firme que sea la misma, cúmplase con las comunicaciones de rigor y, oportunamente, archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 20 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 18 de agosto de 2020, en autos "Global Energy Solutions S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 50445, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, GLOBAL ENERGY SOLUTIONS S.A., con domicilio legal en Moreno N° 221 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora Roberta Lelia Arratibel, matrícula C.P.C.E.P.B.A. T° 121, F° 244, Legajo C.P.C.E.P.B.A. N° 31382/3, Responsable Monotributo, CUIL N° 27-26494725-7, teléfono celular de contacto: 03489-15688869, con domicilio para la verificación en calle Castilla N° 281 Dpto "C" de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en robertaarratibel@yahoo.com.ar y 27264947257@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 27 de noviembre de 2020. Se fijan las fechas 15 de febrero de 2021 y 30 de marzo de 2021, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Campana 21 de octubre de 2020. Romina Olivera Vila, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a BRAIAN ANDRES POMBO, con último domicilio en Virrey Vertiz N° 83 de la localidad de Millberg -entre 25 de Mayo y Av. Liniers- del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4707, que se le sigue por Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante en la fs. que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Braian Andres Pombo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Dr. Hernán Sergio Archelli, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MAURICIO SIGALES, en la causa Nro. 5228-P del registro de éste Juzgado, DNI 35647096, con último domicilio en la calle Formosa 2248 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal y notificarse de la radicación en la causa N° 5228-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 13 de octubre de 2020. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte con éste Juzgado, o bien comparezca al mismo una vez finalizada la emergencia sanitaria decretada, a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría, 13 de octubre de 2020.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MATIAS SEBASTIAN FIGUEROA, DNI 33107517, en la causa Nro. CV-4233, que por Infracción a los Arts. 9, 10, 11, 14, 15 y 16 de la Ley 11929, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo

Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2020. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FEDERICO MAXIMILIANO METZ, DNI 37390006, en la causa Nro. CV-4227, que por Infracción al Art. 10 de la Ley 11929 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2020. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUSTAVO MARIANO IMPOLLINO. Juzgado en lo Correccional N° 1 - Bahía Blanca. "Impollino Gustavo Mariano s/Lesiones Culposas Calificadas" cito Resolución: "Bahía Blanca, 21 de octubre de 2020. Atento a lo informado por la actuaria, solicítase al Sr. Comisario titular de la comisaría de la localidad de Punta Alta, que tenga a bien disponer los medios necesarios a fin de que se realicen las tareas investigativas pertinentes para localizar al imputado de autos Gustavo Mariano Impollino, e informe al respecto en el plazo de diez días. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental, que tenga a bien informar a este Juzgado, el domicilio del encartado, en caso de dar con el paradero del mismo. Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-provsas@bof.notificaciones). Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Dra. Sabina Bilder, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GENARO RODAS ORTEGA. Juzgado en lo Correccional N° 1 Bahía Blanca. "Rodas Ortega Genaro s/Lesiones Leves Calificadas", cito resolución: "Bahía Blanca, 21 de octubre de 2020.". Atento a lo informado por la actuaria, solicítase al Sr. Comisario titular de la comisaría de la localidad de Pedro Luro, que tenga a bien disponer los medios necesarios a fin de que se realicen las tareas investigativas pertinentes para localizar al imputado de autos Genaro Rodas Ortega, e informe al respecto en el plazo de diez días. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental, que tenga a bien informar a este Juzgado, el domicilio del encartado, en caso de dar con el paradero del mismo. Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-provsas@bof.notificaciones). Fdo. Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la Calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Arias Noelia Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-34986-2020, con fecha 14 de octubre de 2020 se ha decretado la Quiebra de NOELIA SOLEDAD ARIAS (DNI 33.744.831), con domicilio en Calle 42 N° 2684 PB 2 entre 148 y 149 de San Carlos, Partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Damián Andrés Di Menna, con domicilio constituido físico en Calle 6 N° 1197 de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles, mientras dure el A.S.P.O. de 10:00 a 16:00 hs. y, una vez superada la instancia de A.S.P.O. de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., domicilio electrónico 24233534400@cce.notificaciones, teléfonos (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409, (0236) 454-0594. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 02 de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 16 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 30 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 31 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 01 de junio de 2021 y el día 15 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 15 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 22 de octubre de 2020. Hugo Damián Taranto, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Robledo Daiana Jenifer s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153805-, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de DAIANA JENIFER ROBLEDO - DNI 32.954.338, CUIL 27-32954338-8, con domicilio real en calle 44 N° 1915 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfonos de contacto: 0221-427.6165 y/o 0221-421.4142 y/o Celular 0221-555.3868, email: eduardogvelasquez@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 26 de Noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja ahorros en pesos: 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7 de titularidad de Eduardo Guillermo Velasquez. Se ordenó a la

fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 14 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 12 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 29 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 13 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. La Plata, 22 de octubre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Martinez Victorio Rafael s/Quiebra (Pequeña)", N° 56406, el día 30/9/2020 se decretó la Quiebra VICTORIO RAFAEL MARTINEZ, DNI 10614135 Calle 90 N° 3395 de la ciudad de Necochea., Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/12/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 31/3/2020. Presentación del Inf. Gral.: 9/6/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de octubre de 2020.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA CAROLINA YOHANA VERA en causa Nro. 17064 seguida a Corbalán Jonathan Emanuel por el delito de Amenazas y Lesiones Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: 25 de septiembre de 2020. Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nro. Uno Departamental (sito en calle A. Brown Nro. 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa Nro. 17064 seguida a Corbalán Jonathan Emanuel por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 a los fines que notifique personalmente a la Víctima de Autos, Susana Carolina Yohana Vera quien se domicilia en calle Anchorena Nro. 5460 de la ciudad de Mar del Plata que con fecha 20 de agosto de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Corbalán Jonathan Emanuel a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 21 de septiembre de 2022, siendo dichas reglas: 1) fijar residencia; 2) someterse al control del Patronato de Liberados en forma trimestral; y 3) iniciar un tratamiento tendiente a erradicar su adicción al alcohol.- Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nro. 1518 de esta ciudad. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.- "///del Plata, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 2 de Cañuelas, en la IPP Nro. 06-03-2707-18 caratulada "Abodal, Patricia Elida Maria s/Abuso Sexual - Ponce, Jose Luis", a efectos de requerir -por donde corresponda-, se sirva publicar en el Boletín a su cargo, por el término de 5 días, el auto que a continuación se transcribe: //ñuelas, 21 de octubre de 2020. Y Vistos: atento a lo informado precedentemente, procédase a ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, con el objeto que el encartado de autos JOSE LUIS PONCE domiciliado en la calle Mosconi N° 721 de Cañuelas, comparezca a los estrados de esta Judicatura sita en la calle 9 de Julio N° 853 de Cañuelas, a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento de requerir su Rebeldía - conf. Art. 129 del CPP.". Fdo. Norma Adriana Pippo. Agente Fiscal".

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LENA CARLOS ANDRES, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-24123-19 (R.I 8766/4) y su acumulada -20826-20 (8847/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Encontrándose debidamente notificada la Defensa, de la vista conferida el pasado 29/08/2020 (mediante oficio dirigido a las casillas oficiales) a fin que se expida en relación a la solicitud de rebeldía formulada por la Fiscal (en fecha 23/09/2020) a lo cual no manifestó oposición alguna y atento lo informado por la Comisaría 10° de Lomas de Zamora con respecto al domicilio oportunamente constituido por el Sr. Lena al momento de prestar declaración en el presente proceso a tenor del Art. 308 del C.P.P. a fs. 21/22 (Calle Vucetich Nro. 4217 Ingeniero Budge) y lo informado en el proceso 8847/4 con respecto al domicilio constituido por el nombrado al momento de recuperar su libertad (sito en La Fontaine 4565 de Lomas de Zamora), siendo que el encartado no ha sido habido en dichos domicilios, y visto que la Unidad de Defensa el 18/8/20 ha expresado no contar con otro lugar de residencia que informar, dispóngase la citación por edictos del encausado Lena Carlos Andrés, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-24123-19 (R.I 8766/4) y su acumulada -20826-20 (8847/4) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento (II Hechos), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 22/10/2020-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16/12/2019 se decretó la Quiebra de HECTOR LUIS COSSO (DNI 14.923.862 y CUIT 20-14.923.862-0), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo (CUIT 20-04634775-8) con domicilio constituido en Av. Corrientes 745, piso 4 depto. 41, C.A.B.A., CBU 0340029608710494517019, (Banco Patagonia Caja de ahorro: 029-710494517-001), correo electrónico: hoyojorgee929@gmail.com y teléfono: 15 4145-6597. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 11/12/2020 (Ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "Cosso, Hector Luis s/Quiebra" (Expte. 30666/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01/03/2021 y el general el 15/04/2021 (Art. 35 y 39 de la citada Ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "Cosso, Hector Luis s/Quiebra" (Expte. 30666/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 14 de 2020. Fernanda Andrea Gomez, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, a cargo del Dr. Ricardo Agustín Larocca, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Horacio McLoughlin (Secretario Provisorio) en los autos caratulados "Falconi, Olga Beatriz c/Propietarios Desconocidos s/Usucapión" (Expte. N° 2064) cita y emplaza para que comparezcan a estas actuaciones en el término de treinta días, quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELICIA ANTONIA; ROBERTO ELEAZAR y JACINTA INÉS FALCON, para que así lo acrediten en éstos obrados.- respecto al inmueble que se pretende usucapir por la Sra. Falconi Olga Beatriz DNI 18182858, que le corresponde Plano de Mensura N° 63145 confeccionado por el Agrimensor César Daniel Monzalvo, registrado en la Dirección de Catastro el día 26 de marzo de 2009 y que tiene asignado para el pago del impuesto inmobiliario partida N° 110076, está ubicado en la provincia de Entre Ríos. Departamento San Salvador - Municipio de San Salvador- Ejido de San Salvador- Zona de Chacras- Área Industrial- Concesión 336. El vértice 4 del lote dista 68,33m de Avenida 9 de Julio. Domicilio Parcelario: Calle Las Calaveras s/n, poseedor Falconi Olga Beatriz, - Superficie 4478,45m2 (Cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados), con los siguientes. Límites y lindos: Noreste Recta (1-2) al rumbo S 45° 39' E de 107,50 metros divisoria con Anastasio Rivero. Sureste: Recta (2- 3) al rumbo S 44° 21' O de 41,66 metros divisoria con Ruperto E. Bourren. Suroeste: Recta (3-4) al rumbo N 45° 39' O de 107,50 m, divisoria con Felicia Antonia Falcón. Noroeste: Recta (4-1) al rumbo N 44° 21' E de 41,66m. divisoria con Calle Las Calaveras. Como recaudo se transcribe, la parte pertinente de la resolución, que, así lo ordena: "San Salvador, 28 de febrero de 2019. Visto: ... -Resuelvo: 1.- Mandar publicar Edictos por tres días en el Boletín-Oficial y en un diario de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Felicia Antonia; Roberto Eleazar y Jacinta Inés Falcon, para que así lo acrediten en éstos obrados. Fdo. Ricardo Agustín Larocca Juez Civil, Comercial 31, del Trabajo San Salvador, 5 de septiembre de 2019.- Visto: ... Resuelvo: 2.- Revocar por contrario imperio lo dispuesto al pto. 1 de la resolución de fs. 73, consecuentemente mandar publicar Edictos por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia Buenos Aires y en un diario de la localidad de San Justo,,provincia de Buenos Aires, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Felicia Antonia; Roberto Eleazar y Jacinta Inés Falcon, para que así lo acrediten en estos obrados.- 3.-... Fdo. Ricardo Agustín Larocca, Juez Civil, Comercial y del Trabajo". San Salvador, (ER), 27 de sep 2019. Firmado Arturo H. Mc Loughlin, Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a la Sra. TABARES PAOLA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Di Salvo Tabares Agustina s/Abrigo" respecto al traslado de demanda de adoptabilidad de la joven Agustina Di Salvo Tabares: "La Plata, 21 de octubre de 2020 De la acción instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. Art. 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a la Sra. Tabares Paola y al Sr. Di Salvo Juan José por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (Arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal. Hágase saber a los Sres. Tabares y Di Salvo que se encuentra a su disposición la Secretaría Civil de Defensoría General, teléfono celular 2216720405 con el fin de que se le brinde el asesoramiento, y el debido patrocinio letrado correspondiente en forma gratuita. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza".

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa: "25986 s/Abrigo", notifica a los Sres. MAMBRIN MAURO MARCELO, y BENITEZ JESICA que en 23 de octubre de 2020 se resuelve por ante este Juzgado Declarar a M.A.B nacida el 14/11/2019 jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad por lo que se procederá a otorgar su guarda con fines de adopción (Arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccdd. de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 31 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 595 inc. c), 607 inc. a) y c), 699 y cctes. del C.C. y C., Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 14.528; Arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccdd. de la Ley 13.298 y su modificatoria Ley 14.537). Avellaneda, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30



POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "El Triciclo Sociedad Simple y Otros s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 133954 ", con fecha 7 de octubre de 2020 se ha decretado la Quiebra de EL TRICICLO SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 30-71554573-6 con domicilio procesal en la calle 58 número 912 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Mariano Dacal con domicilio constituido físico en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409, con domicilio electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 21 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de mayo de 2021 y el día 4 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 2 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de octubre de 2020. Daniel A. Galipo, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A), Departamento Judicial Morón, en causa G-22019, caratulada "Nacucchio José María c/Fleita Cristian Joel s/Violencia Familiar (Ley 12569)"; Notifíquese a CRISTIAN JOEL FLEITA, titular del D.N.I N° 38.561.055, con último domicilio conocido en la Provincia de Buenos Aires, en la calle Posadas N° 1515 de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación de transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 10 de octubre de 2020... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar - sin más- estos obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Marisol Celeste Nacucchio y Cristian Joel Fleita, formados en su momento por el progenitor de la primera (José María Nacucchio) para dar lugar a la Protección contra La Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la primera mencionada. Rigen Artículos 1º, a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (Art. 82 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A.). 2) Líbrese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), ya actuante en la especie, con copia fieles útiles de piezas útiles de autos, para que en caso de afectación de los hijos de las partes -menores de edad- de nombres Zamira Jazmín Fleita, León Gonzalo Fleita y Jade María Agustina Fleita -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo". Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte Juez P.D.S.C.J.B.A "Ituzaingó, 23 octubre de 2020. Atento el estado de los presentes actuados notifíquese lo resuelto a fs 245/247 a la denunciante de autos y dado que se desconoce el domicilio actual del denunciado, Cristian Joel Fleita, resulta oportuno disponer la notificación del mismo, de la resolución dictada el 10 de octubre del corriente año por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte Juez (P.D.S.C.J.B.A)."

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/09/2020 se decretó la Quiebra de STELLA MARIS BORDAGARAY, DNI 18.295.207, con domicilio real en la calle 531 N° 2177 depto. 2 entre las calles 16 y 17 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-18295207-4 se ha designado Síndico al Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio en la calle 6 Nro 1197 de La Plata, los días lunes a viernes de 15 a 18 horas, teléfonos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1410 donde los interesados podrán convenir una entrevista en distinto horario o evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta 5015-75644/0 CBU 0140068703501507564402 CBU Alias: PEON.ALPA.CA.PERNO CUIL/CUIT 20-14025807-6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal 5010 de titularidad del Síndico Sergio Omar Barragán. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 9/12/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28/12/2020. Presentación de informes individual y general los días 3/3/2021 y 21/4/2021 respectivamente. La Plata, 23 de octubre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GABRIEL RODRÍGUEZ, DNI N° 32.267.706, para que dentro del término de cinco (5)

días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-704-2018-6423- "Rodríguez Gabriel s/Homicidio Culposo Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 116 y lo informado por la autoridad policial a fs. 117, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodríguez Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional". Secretaría, octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2573 y sus acumuladas N° 2717 y N° 2863 del registro de la Secretaría Única, seguidas a Pablo David Benítez por los delitos de Robo y Encubrimiento calificado; cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO DAVID BENITEZ, D.N.I. N° 46.021.566, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 18 de mayo de 1997 en la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto Benítez y de Gilda Mansilla, con último domicilio conocido en la sede de la Asociación Civil "El Buen Samaritano" sita en la Ruta Nacional 11 Km. 747 de la localidad de Malabrigo, provincia de Santa Fe a fin que regularice su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su detención con más la revocación de la excarcelación oportunamente concedida (Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2020. I.- Por recibida la presentación electrónica proveniente del Ministerio Público Fiscal, téngase por contestada la vista conferida. II.- De ajuste con lo solicitado por el señor Agente Fiscal y habida cuenta lo informado en relación al causante Pablo David Benítez en cuanto se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su detención con más la revocación de la excarcelación oportunamente concedida, en atención a las constancias de la causa (Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín César Aguerrido, en los autos "Rodríguez Cintia Elizabeth s/Quiebra (Expte, N° 19438/2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CINTIA ELIZABETH RODRIGUEZ, DNI N° 32.497.616, CUIT N° 27-32497616-2, con domicilio en calle Fleming 3582, Partido de Merlo, Provincia Buenos Aires. Síndico: Roberto Di Martino, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848, Piso 5° Dpto. "C", Moron; Pcia. Buenos Aires (email: estudio\_diwa@hotmail.com) Teléfonos: 4627-6868/ 1144105540/ 1144355795, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (17/09/2020) hasta el 25 de noviembre de 2020, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 12 de febrero de 2021 y el 31 de marzo de 2021, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 16/04/2021. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Morón, octubre de 2020. Fdo.: Dr. Agustín César Aguerrido, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En el PP N° 03-00-577- 17, seguida a Maldonado Julio Cesar por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido MALDONADO JULIO CESAR, cuyo domicilio se desconoce, la Resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos:....; Y Considerando:...., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Maldonado Julio Cesar, argentino, D.N.I. N° 23.534.807, nacido el 21 de octubre de 1.973; de quien se desconoce su actual domicilio, en orden al delito de Encubrimiento previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III.- Proceder a la notificación de Maldonado Julio Cesar por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de anotar al imputado. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Fdo. Gastón E. Giles, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.251 seguida a NAHUEL ELIAS NIZ por el delito Amenazas Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Niz, argentino, instruido, soltero, domiciliado en Gervasio Pavón N° 3651 de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, D.N.I. N° 35.232.753, nacido el 15 de abril del año 1990, de 30 años de edad, hijo de Roque Niz y de Norma López, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///Por recibido el escrito proveniente de la defensa, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nahuel Elias Niz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Fdo. Dr. Daniel Alberto

Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LIZASOAIN, MATIAS IVAN, DNI N° 34.377.248, sin apodos, soltero, con último domicilio en calle La Rioja N° 640 de la localidad de Open Door, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, panadero, argentino, nacido el día 31 de diciembre de 1988 en la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Julián Catalino Lizasoain (v) y de Graciela Romina Villalba (v); del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-573-2020 (8377), "Lizasoain, Matias Ivan s/Robo": "Autos y Vistos: En atención al estado de autos, practique el Actuario el cómputo de pena (Art. 500 del C.P.P.). Fdo. Santiago Luis Marchio. Juez Subrogante". "Señor Juez: Informo a V.S. que el día 29 de julio de 2020 recayó sentencia en la presente causa, en la que se falló condenando a Matias Ivan Lizasoain, como autor penalmente responsable del delito de Robo Simple (Arts. 45 y 164 del Código Penal), a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento, más el pago de las costas del proceso. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 3 de agosto de 2020. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 25 de agosto de 2020. Que el nombrado Lizasoain, Matias Ivan fue aprehendido en la I.P.P. 09-01-001782-20 -correspondiente a la presente causa- el día 5 de mayo de 2020 (fs. 35/vta.), recuperando su libertad el día 05 de agosto de 2020 por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta ver trámites de misma fecha en sistema Augusta). Ello así, habiendo agotado la pena impuesta en fecha 5 de agosto de 2020, su registración a todos los efectos legales caducará el 5 de agosto de 2030. Es todo cuanto debo informar a V.S. Fdo.: Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado." "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del cómputo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que habiendo agotado Lizasoain Matias Ivan la pena impuesta el día 05 de agosto de 2020, su registración a todos los efectos legales caducará el 5 de agosto de 2030, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Lizasoain Matias Ivan que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de seiscientos treinta y seis pesos (\$636) -conf. Art. 80 de la Ley 15.170- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 77, Ley 15.079). Hágase saber. Fdo. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante".

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MARCELO ADRIAN PEREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-23354-19 caratulada "Perez Marcelo Adrian s/Hurto Simple-9812", cuya resolución se transcribe:"//mas de Zamora, 22 de octubre de 2020 ... Atento a la incomparecencia del imputado Marcelo Adrian Perez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 59, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 64 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelía... Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaria, 22 de octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Montenegro Liliana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 113452, se ha decretado la Quiebra de LILIANA BEATRIZ MONTENEGRO, con domicilio en Barrio Plan Federal Casa 523 Int. 3 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodriguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 3 de diciembre de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROSALES PINTO BERNARDO, por el término de cinco días, a presentarse a derecho ante el Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-26141-18 (RI 8605/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 05/03/2020 por la comisaría de Avellaneda 4° en relación a que el inculcado no habita actualmente en el domicilio aportado en autos, dispóngase la citación por edictos del encausado Rosales Pinto Bernardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la presente causa Nro. 2-26141-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 22/10/2020. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez."

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "De Dominicis, Jose Enrique s/Concurso Preventivo" Expte. 73424 con fecha 30 de septiembre de 2020 se abrió el concurso de JOSE ENRIQUE DE DOMINICIS, D.N.I N° 20.771.933, CUIT 20-20771933-2, domicilio real en calle Moreno N° 375 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 22 de septiembre de 2020. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Héctor Alberto Cueto domiciliado en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca y con domicilio electrónico constituido en la casilla

23054638469@cce.notificaciones. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2020. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.  
oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 21 de julio de 2020, se ha declarado la Quiebra de SILVINA ELBA SAGARDOY, DNI 21.561.513 CUIL 27-21.561.513-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 19 de octubre de 2020 al mail: mmirasso@speedy.com.ar, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia, Cuenta N° 206-068013105-000, CBU 0340206308068013105000. Se deja constancia que el 3 de diciembre de 2020 y el 19 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2020. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.119 seguida a Roberto Ricardo Luque por el delito de desobediencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROBERTO RICARDO LUQUE, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1971, D.N.I. N° 22.169.264, estado civil casado, ocupación albañil, instruido con estudios primarios completos, con último domicilio conocido en la calle Chaparrague N° 1453 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Bueno Aires, hijo de Pedro Oscar Luque y Ana María García, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, octubre de 2020.- I.- ... - II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Ricardo Luque, por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Galvan, Juan Alberto s/Inc. de Ejecución S. (Lesiones Leves Agravadas)", a fin de remitirle, la parte resolutive de la sentencia recaída en causa (1109 -2017) del Juzgado Correccional N° 1, dictada por el 29/11/2019, con respecto a ... JUAN ALBERTO GALVAN,... domiciliado en calle... Real: Calle Julio Ramos N° 269 de Carlos Casares... la que dice ":// que Lauquen, 29 de noviembre de 2019. Resuelvo: I) Condenar a Juan Alberto Galvan, poseedor de DNI N° 36.215.600, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Oficial de Policía, nacido en Olavarría el día 27/02/1991, hijo de Mario Alberto (v.) y de Alicia Mariciel Adrover (v.) con domicilio en calle Julio Ramos N° 269 de la localidad de Carlos Casares, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de lesiones leves agravadas por ser cometido por un miembro integrante de las fuerzas policiales (Arts. 92 en función del 89 y 80 inc. 9 del Código Penal), a la pena de siete (7) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y catorce meses (14) de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos (Art. 20 bis inc. 1 del CP). Con costas (Art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal). Fdo.: Dr. Juan Martin Garriz, Juez". Asimismo se hace saber que la pena de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos vence 28 de octubre del 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo GALLINA, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 19/02/2019 se decretó la Quiebra de CARINA ALEJANDRA PONCE, DNI 29.333.383, Calle 51 N° 1946 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º OF. B. Días y horarios de atención: Lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/12/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 25/03/2021. Presentación del Inf. Gral.: 02/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 22 de octubre de 2020.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gutierrez Juan Martin s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153827-, se ha decretado con fecha 17 de julio de 2020, la quiebra de JUAN MARTIN GUTIERREZ - DNI 40.379.192, CUIL 20-40379192-0, con domicilio real en calle 34 N° 144 e/ 117 y Diagonal 74 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Patricia Susana Grassi, con domicilio constituido en 7 N° 448 Piso 5 Departamento 1 de La Plata, teléfonos de contacto 0221-4244739 y/o 0221-427-0511; email: prgrassi@fibertel.com.ar, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de febrero de 2021 y el pago del arancel se

efectuará por transferencia a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, CBU N° 0150871801000001393160, de titularidad de Patricia Susana Grassi. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 9 de marzo de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 8 de abril de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 20 de mayo de 2021 el informe General; hasta el día 4 de junio de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercarse a la documentación al domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas. La Plata, 23 de octubre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al SR. JUAN JOSÉ ACUÑA en causa N° 17095 seguida a Rodríguez Mariano Guillermo por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación de transcribe: "16 de octubre de 2020. Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno Departamental (sito en calle A. Brown N° 2046, 7mo. piso) me dirijo a Ud. en causa nro. 17095 seguida a Rodríguez Mariano Guillermo por el delito de lesiones graves a los fines que notifique personalmente a la víctima de autos, Sr. Juan José Acuña quien se domicilia en calle República de Cuba N° 2998 de Mar del Plata que con fecha 14 de septiembre de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Rodríguez Mariano Guillermo a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 9 de octubre de 2023, siendo dichas reglas las de: 1) fijar domicilio en el territorio de la Provincia; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Restricción de acercamiento a la víctima de autos, Juan José Acuña, y su familia". "///del Plata, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado por Jefatura Departamental respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Merlo Jonathan David s/Infracción Art. 85 Decreto - Ley 8031/73", Expte. C-2358-2014., hace saber y emplaza al Sr. JONATHAN DAVID MERLO, DNI M 30724684, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs.16. y auto de fs. 26 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 9 de febrero de 2018. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Jonathan David Merlo con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). ...". Fdo. Angelica E, Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 22 de octubre de 2020. ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... . Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031. ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 23 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 28 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Junín, en autos "Perez Emma c/Sucesores de Peña Omar c/Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 1253/2014 cita a los herederos de NILDA NORMA PEÑA y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de Litits ubicado en calle Intendente Cichero N° 236 de la ciudad de Junín, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manzana 57, Parcela 9, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 34, 36, 145, 146, 681 y CC. del CPCC). Junín, octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por diez días a los Sres. HERRERA FREDY ALBERTO y GARNICA COPE MARÍA INOCENCIA para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Langone Sebastian c/Garnica Cope María Inocencia y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica la Rebeldía dispuesta con fecha 31/07/18 a los codemandados BORIS EDUARDO CIRULI y EDUARDO HUMBERTO CIRULI, en autos: "Gil Alberto Esteban c/Blidach Vasquez Flores y Otros s/Despido", Expte. N° 29.411. Bahía Blanca, 2020. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 135.936 caratulado "García Bautista Gael s/Abrigo", notifica a la Sra. GARCIA MILAGROS MACARENA, D.N.I. N° 39.118.489, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos... De Los Que Resulta ... Considerando ... Fallo: Primero) Declarando al niño Bautista Gael García, nacido el día 3/11/2019, DNI 57.979.056 en Situación de Adoptabilidad (Art. 607 inc "c" - del C.C y CN - Ley 24.779 - Ley 14.528; 75 inc. 22 de la Const. Nacional; Art. 3, 20 y conc. de la CIDN - Ley 23.849). Segundo: Sin imposición de costas atento la materia de autos. (Arts. 68 y 69 del CPCC). Regístrese. Notifíquese ... Fdo.: Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez". Otro auto

"Quilmes, 21 de octubre de 2020. Atento lo que se desprende de las constancias de autos, especialmente que pese encontrarse debidamente notificada la Sra. Garcia no compareció en autos, por lo que se le dio por perdido el derecho y se la tuvo por constituido el domicilio legal en los estrados del Juzgado, el resultado negativo de la notificación de la sentencia de adoptabilidad acompañada por la Asesora y a fin de garantizar el derecho de defensa de la progenitora del niño (Art. 18 CN) y evitar futuras nulidades, Notifíquese la resolución dictada en autos mediante publicación de edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes a los fines de hacerle saber al Sr. Milagros Garcia lo resuelto en autos (Art. 34, 36 y 145 145 CPCC; Arg. 135 inc. 12 y 59 del CPCC). Déjese constancia en los edictos a publicar que los mismos gozan del beneficio de gratuidad en virtud de la materia de autos. Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez."

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "Martinez Toledo Antonella y Otros s/Abrigo" (Expte. N° 121618), a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto que en formato PDF se adjunta por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Se deja constancia de que el edicto que se acompaña en formato PDF y se transcribe a continuación. "Florencio Varela, .... Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a MARTINEZ TOLEDO ANTONELLA MAGALI (DNI 52.088.140), MARTINEZ TOLEDO KEVIN ALEXANDER (DNI 53.742.633) y MARTINEZ TOLEDO MICHAEL ALEXIS (DNI 54.913.909) en desamparo y consecuente Situación de Adoptabilidad. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, Arts. 19 y cctes. de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, Arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los Arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; Art. 195 y cctes. del CPCC, Art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, Art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II) Regístrese. Notifíquese mediante cédula por Secretaría (Art. 13 de la Ley 14.528 - Art. 135 CPCC). III) Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Cristian Antonio Martinez, publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. A cuyo fin librese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC -- Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente serán confeccionados y diligenciados electronicamente por Secretaría. IV) Firme el presente, hágase saber a los progenitores que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de las niñas de autos. (Art. 13 Ley 14528). V) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del niño de Quilmes, a cuyo fin librese oficio de estilo. VI) Comunicar lo resuelto al Sr. Asesor de Incapaces interviniente. y al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del sistema informático (Fase II) (Ac. 3607/12 de la SCJBA)" Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Romina Natalia Ponce, Secretaria.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados: "Roverano Raul Jorge y Otra c/Pardo Gracia Antonia y/o s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exped. 44.068 se ha dictado la siguiente resolución: "San Isidro, 14 de febrero de 2012. Autos Y Vistos: En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a ANTONIO PARDO GRACIA, PILAR PARDO GRACIA, DOLORES PARDO GRACIA, JULIA PARDO GRACIA y JOAQUIN PARDO GRACIA para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubieran efectuado, déseles por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en mérito a lo solicitado, hágase efectivo el apercibimiento que determina el Artículo 59 del Cód. Proc. declarándoselos Rebelde. Regístrese. Notifíquese. Dra. Veronica Paula Valdi. Juez". San Isidro, octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - Por Disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), se cita a los herederos de RÓMULO SAVIO, DNI/LE 565.495, argentino, clase 1916, fallecido el 13/01/1997, con último domicilio en calle Belgrano N° 2338 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C. y C., en los autos caratulados: "Budniewski, Bruno c/Savio, Rómulo s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-01998813-6), en trámite por ante el mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe (Capital). Septiembre de 2020. Dr. Walter Hryczuk, Secretario.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez (10) días a MIRTA IRENE BENETTI y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el automotor Dominio E0040151, Marca Willys, Modelo Hurricane, Año 1954. Carlos Casares, octubre de 2020. Dra. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber y notifica a la Señora VIOLETA LILIANA CIFUENTES titular del D.N.I. 35.867.441 que en el Expte. caratulado: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a Categorizar-Declaración de Adoptabilidad- Expte. 26324/2018", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dispone: "Mar del Plata, 27 de abril de 2020. Autos Y Vistos: Traídos éstos autos caratulados: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", Expte. Nro. MP-26.324-2018 para dictar sentencia, y de los que: Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1) Declarando el estado de Situación de Adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., de la niña Jana Acevedo Cifuentes, nacida en fecha 11/11/2017, DNI N° 56.639.990, de nacionalidad argentina, hija de Alejandro Dario Acevedo y Violeta Liliana Cifuentes. 2) Imponiendo las costas en el orden causado. 3) Regulando los honorarios del Defensor Oficial Subrogante a cargo de la Asesoría de Incapaces N° 3 Deptal. Dr. Juan Ignacio Fuscaldó, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte)

Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Regulando los honorarios de la Dra. Lucía Rodríguez Fanelli, titular a cargo de la Unidad de Defensora Nro. 3 Departamental, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Dejar constancia que no se regulan honorarios a la Sra. Defensora Oficial Dra. Marua Luisa Fux a cargo de la Unidad de Defensa N° 4 Deptal. atento a lo inoficioso de su única presentación en fecha 6 de noviembre de 2018. 4) Comunicando la presente resolución a la Excm. S.C.J.B.A (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A ). 5) Dando vista al Ministerio Público Pupilar y a la Unidad de Defensa Nro. 3 y 4 Departamental, a fin de notificarles la presente resolución. 6) Habilitando días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas y diligencias ordenadas (Art. 153 del CPCC). Regístrese. Notifíquese (Art. 135 del CPCC). Dra. Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia N° 3."

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Polonio Alexis s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" Expte. MP-18636-16 dispone notificar a la Sra. POLONIO BERTA ELISA, DNI 35.806.563 (progenitora) que se ha dictado sentencia en autos declarando al joven Alexis Damian Polonio en situación de Adoptabilidad mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC). Mar del Plata, 01 de octubre de 2020". Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "Mar del Plata, 5 de julio de 2018. Autos Y Vistos: Estos autos caratulados: "Polonio Alexis Damian s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" traídos a despacho para dictar sentencia de los que; (...) Fallo: I. Declarando en estado de adoptabilidad para el otorgamiento de su guarda con fines de adopción del niño Alexis Damian Polonio, DNI: 47.256.458, nacido el 27 de marzo de 2006, hijo de Berta Elisa Polonio. II. Librando oficio a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la S.C.J.B.A. a los fines de dar cumplimiento con el Acuerdo N° 3607 modificado por Acuerdo 3698 SCJBA, Art. 2 Anexo. Regístrese. Notifíquese a la progenitora del niño, al Sr. Ariel Ibarra, al Hogar que aloja al joven y al SZPPDN. Líbrense cédulas con habilitación de días y horas inhábiles con copia del decisorio y oficio a los efectores administrativos intervinientes (Arts. 135 y 153 CPCC y Art. 161 Ac. 3397 SCBA). Remítase la presente causa a la Asesoría Incapaces interviniente con habilitación de días y horas inhábiles a los fines de que se notifique de la sentencia y para la confección de las piezas dispuestas (Art. 38 Ley 14.442 y Art. 103 CCyC y Art. 153 CPCC). Adriana E. Rotonda, Juez, Juzgado de Familia N° 6."

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, sito en la calle Alem N° 430, 2º Piso de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. "Quilmes, 21 de Junio de 2018. Agréguese y previo a proveer la renuncia efectuada por el Dr. Baillot, citase por edictos a los posibles herederos del Sr. ANTONIO DOMINGO DE LUCA, DNI 8.235.106 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Los edictos deberán ajustarse a las normas de estilo y publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Sol de Quilmes (Artículos 53 inc 5), 63 de la Ley 11.653; 145 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Guillermo Edgardo Caminos. Juez". Y Otro. "Quilmes, 6 de septiembre de 2019. Agréguese y de conformidad con lo solicitado, a fin de dar cumplimiento con lo establecido a fs. 324, publíquense nuevos edictos, por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes (Artículos 53 inc 5), 63 de la Ley 11.653; 145 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial). Asimismo, intímase a la parte actora para que en el plazo de cinco días cumpla con lo ordenado supra, bajo apercibimiento de evaluar la posibilidad de disponer la suspensión del tramite del proceso. Notifíquese. Fdo. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente", en los autos "De Luca Antonio Domingo c/Provincia ART S.A. s/Accidente de Trabajo-Acción Especial", que tramita por ante este Tribunal del Trabajo. Quilmes, 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber y notifica al Señor ALEJANDRO DARIO ACEVEDO titular del D.N.I. 93.357.739 que en el Expte. caratulado: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad- Expte. 26324/2018, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dispone: Mar del Plata, 27 de abril de 2020.- Autos y Vistos: Traídos éstos autos caratulados: "Cifuentes Acevedo Jana s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad), Expte. Nro. MP-26.324-2018 para dictar sentencia, y de los que: Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1) Declarando el estado de Situación de Adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., de la niña Jana Acevedo Cifuentes, nacida en fecha 11/11/2017, DNI N° 56.639.990, de nacionalidad argentina, hija de Alejandro Dario Acevedo y Violeta Liliana Cifuentes.- 2) Imponiendo las costas en el orden causado.- 3) Regulando los honorarios del Defensor Oficial Subrogante a cargo de la Asesoría de Incapaces N° 3 Deptal. Dr. Juan Ignacio Fuscaldó, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Regulando los honorarios de la Dra. Lucía Rodríguez Fanelli, titular a cargo de la Unidad de Defensora Nro. 3 Departamental, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus a cada una de ellas, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. Dejar constancia que no se regulan honorarios a la Sra. Defensora Oficial Dra. Marua Luisa Fux a cargo de la Unidad de Defensa N° 4 Deptal. atento a lo inoficioso de su única presentación en fecha 6 de noviembre de 2018.- 4) Comunicando la presente resolución a la Excm. S.C.J.B.A (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A ).- 5) Dando vista al Ministerio Público Pupilar y a la Unidad de Defensa Nro. 3 y 4 Departamental, a fin de notificarles la presente resolución.- 6) Habilitando días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas y diligencias ordenadas (Art. 153 del CPCC).- Regístrese. Notifíquese (Art. 135 del CPCC).- Firmado Doctora Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia Nro. 3" Publíquese por dos días libre de gastos y sin cargo en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de esta ciudad (Arts. 145, 341 y ccdsts.

CPCC).- A continuación se transcriben las partes pertinentes que disponen el libramiento del presente: Mar del Plata, 25 de agosto de 2020. I.- En virtud de lo informado en autos, y lo solicitado por el Ministerio Pupilar, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones, a la Sra. Violeta Liliana Cifuentes, debiendo transcribirse su parte resolutive (Arts.145, 341 y concds. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN) ... Habilítense días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas ordenadas (Art. 153 del CPCC). Firmado Doctora Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia N° 3" y "Mar del Plata, 2 de octubre de 2020.- ... II.- Respecto lo demás solicitado, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones, al Sr. Acevedo Alejandro Dario, debiendo transcribirse su parte resolutive (Arts.145, 341 y concds. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Déjese constancia que tal publicación resulta libre de costos y gastos (Art. 34, 36 del CPCC) ... Fdo. Dra. Amalia Dorado. Juez. Juzgado de Familia N° 3. Mar del Plata, 23 de octubre de 2020.

oct. 29 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvia Ester Bartola Juez, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Sanatorio Modelo Quilmes S.A. c/Carrasco Analía Verónica s/Consignación" Expte. N° 28652, con despacho de fecha 06/10/2020: cita y emplaza por 3 días a quienes se consideren con derecho a percibir la indemnización del Art. 248 LCT por el fallecimiento del Sr. FEDERICO BASSI, DNI N° 25.215.263, hijo de Oscar Ricardo Bassi y Graciela Rene Bejar, ocurrido el 05/05/2020 en la localidad de Esquel, para que comparezcan a estos autos dentro del décimo día para hacer valer sus derechos. El auto que ordena el presente en su parte dispositiva dice así: "Quilmes, 6 de octubre de 2020.(...) líbrense edictos a fin de notificar a quienes se consideren con derecho a percibir la indemnización del Art. 248 LCT por el fallecimiento del Sr. Federico Bassi (DNI 25.215.263), hijo de Oscar Ricardo Bassi y Graciela Rene Bejar, ocurrido el 05/05/2020 en la localidad de Esquel, para que comparezcan a estos autos dentro del décimo día para hacer valer sus derechos, debiendo publicarse los edictos por tres días en el Boletín Oficial (...) Firmado: Dra. Silvia Ester Bartola Juez". Quilmes, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial Mercedes, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO c/Fiduciaria Arroyo Dulce S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exp. Nro. 100748, que se modifica la base de la subasta aquí ordenada, atento la valuación fiscal actualizada acompañada en la presentación electrónica de fecha 08/10/2020, quedando establecida la misma en la suma de pesos trescientos ochenta y dos mil quinientos veintiuno (\$382.521), es decir las 2/3 partes de \$573.782; modificar la suma del depósito en garantía quedando el mismo fijado en el 5% del monto de la base, es decir la suma de pesos diecinueve mil ciento veintiséis (\$19.126); dejándose establecido que la seña no se integrará con el depósito en garantía. A los fines de garantizar la debida publicidad líbrense edictos aclaratorios de los ya publicados. La presente ampliación de edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B). Mercedes, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial respecto de la heredad situada en la calle Nicasio Oroño nro. 1730 de Florencio Varela -NC: Circ. II, Secc. T, Manz. 63, Parc. 15, Matrículas nro. 225 y 226 (032), Provincia de Buenos Aires-, (...), quedando en el hoy titular del bien y/o interesados el derecho de revisión dentro del quinto día en los autos aquí referenciados, conforme lo legislado por el Artículo 242 y sgtes. del CPCC, bajo apercibimiento de proceder a la consecuente inscripción a nombre de los actores en caso de silencio (args. Arts. 34, 36, 145, 146 y conc. del rito). Se transcribe la parte resolutive del fallo de fecha 11/05/2018 (...) Fallo: 1. Admitiendo la demanda de usucapión interpuesta por JESÚS FERNANDO ARANEGUI y MARCELO GUSTAVO ARANEGUI contra VERGILI Y CIA. S.R.L., con respecto al inmueble sito en la calle Nicasio Oroño N° 1730 de Florencio Varela, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: T, Manzana: 63, Parcela: 15, Matrículas 225 y 226 de Florencio Varela (032), y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de la propiedad descripta por prescripción veinteañal a favor de los nombrados en primer término. (.) Dr. Fernando Sarries, Juez.

oct. 29 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2154 (I.P.P. N° 10-00-016665-17) seguida a Junior Felipe Nery Pereira, por el delito de violación de domicilio del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a JUNIOR FELIPE NERY PEREIRA, de nacionalidad paraguaya, de 21 años de edad, estado civil soltero, que sabe leer y escribir, instruido, desempleado, domiciliado en la calle William Morris 1215, de la localidad de Barrio Matera, Partido de Merlo, cédula de identidad paraguaya nro. 5.674.813, hijo de Pereira Felipe (f) y Samaniego Verónica (f), nacido en Asunción del Paraguay el 28 de abril de 1996, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 26 de octubre de 2020 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti remitase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Junior Felipe Nery Pereira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.



oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ALCIDES AMARILLA con último domicilio en Chaco 166 Barrio Ovejero, de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5942 que se le sigue por lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de octubre de 2020. No habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intimeselo por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido y córrasele vista al fiscal a fin de que se expida con relación a la libertad fiscal oportunamente otorgada al imputado." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 22 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Soledad s/Quiebra (Pequeña)" 57144, el día 20/10/2020 se decretó la Quiebra de SOLEDAD RODRIGUEZ, D.N.I. 30.060.872, con domicilio en calle 79 bis N° 4.685 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Juan F. Bidegain, con domicilio en calle 65 N° 3088 de Necochea, Teléfono (02262) 15-577051 y dirección de mail: ecnecochea@gmail.com. Días y horarios de atención: lun a vier de 9:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/2/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/3/21. Presentación del Inf. Gral.: 14/4/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1890,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 15/10/2020 se decretó la quiebra de AGUSTÍN MIGUEL ANGEL UGON, DNI 37.081.439, con domicilio real en la calle 167 N° 1297 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-37081439-3 se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Esther Mikkelsen, con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días Lunes a Viernes en el horario de 15:00 a 19:00 horas, siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el aislamiento social preventivo obligatorio -ASPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico antonioceli@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y su personería. Recibidas las mismas, se les enviara un mail al pretense acreedor con los datos de la cuenta bancaria de la Sindicatura donde eventualmente habrán de depositarse o transferirse las sumas correspondientes al respectivo arancel verificadorio, en caso de corresponder (Art. 32 de la LCQ). Asimismo, se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22/12/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 09/02/2021. Presentación de informes individual y general los días 15/03/2021 y 03/05/2021 respectivamente. La Plata, 23 de octubre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3644 (I.P.P. nro. 10-00-9821-20/00), seguida a LEANDRO MARIANO ECHEGARAY en orden a los delitos de Amenazas y Daño en Concurso Real, cítese y emplácese a la nombrada Echegaray (D.N.I. 30.182.663, de nacionalidad argentina, nacido el día 17/11/1982 en C.A.B.A., hijo de Roberto Rubén Echegaray y de Natalia Susana Rodriguez, con último domicilio en la calle Josefa de Ibañez nro. 5365 y Colectora Norte Acceso Oeste, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 26 de octubre de 2020. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 91, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Johanna Natalia Echegaray y Leandro Mariano Echegaray por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3644 (I.P.P. nro. 10-00-9821-20/00), seguida a JOHANNA NATALIA ECHEGARAY en orden a los delitos de Amenazas y Daño en Concurso Real, cítese y emplácese a la nombrada Echegaray (D.N.I. 29.009.409, de nacionalidad argentina, nacido el día 6/8/1981 en C.A.B.A., hija de Roberto Rubén Echegaray y de Natalia Susana Rodriguez, con último domicilio en la calle Josefa de Ibañez nro. 5365 y Colectora Norte Acceso Oeste, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro

del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).-Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 26 de octubre de 2020.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 91, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Johanna Natalia Echegaray y Leandro Mariano Echegaray por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRYDMAN SILVANA en causa nro. 14748-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, en virtud de que una de las víctimas no ha podido ser notificada, líbrense edicto electrónico a los fines de notificar a la misma por intermedio del Boletín Oficial, haciendo saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA KISHIMOTO, en su carácter de víctima en estas actuaciones, de la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 26 de octubre de 2020. No habiéndose recibido aún respuesta de la notificación de la víctima Romina Kishimoto, reitérese la misma. Sin perjuicio de ello, notifíquese la por edictos (Art. 129 CPP) a través del Boletín Oficial que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndosele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio en los cinco días posteriores a su notificación como expresión de no desear ser informada, comunicándole que las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el PP N° 03-00-3521- 14, seguida a Perez Gustavo Emanuel por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SCERBO BRAIAN SEBASTIAN, cuyo domicilio se desconoce a la actualidad, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de octubre de 2020. Autos y Vistos:...; Y Considerando: ..., Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Gustavo Emanuel Perez, argentino, D.N.I. N° 35.411.166, nacido el 16 de noviembre de 1990 en Dolores, albañil, hijo de Horacio Gustavo Perez y de Marta Beatriz Cejas, de quien se desconoce su actual domicilio, en orden al delito de Hurto previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Gustavo Emanuel Perez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal.Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Líbrense oficio al Boletín Oficial a los fines de anotar al imputado. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Gastón E. Giles, Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el PP N° 03-00-1487- 15, seguida a Scerbo Braian Sebastian por el delito de Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido SCERBO BRAIAN SEBASTIAN, cuyo domicilio se desconoce a la actualidad, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de Octubre de 2.020.- Autos y Vistos: ... ; Y Considerando: ..., Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Scerbo Braian Sebastian, argentino, D.N.I. N° 39.336.530, nacido el 14 de junio de 1996 en Ayacucho, hijo de Marcelo Jesus Scerbo y de Karina Elizabeth Gauna, de quien se desconoce su actual domicilio, en orden al delito de Amenazas previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Serbo Brian Sebastian por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Líbrense oficio al Boletín Oficial a los fines de anotar al imputado. Firme, practíquense las comunicaciones de ley.Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a HERNAN MIGUEL PAEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-017724-19 caratulada "Paez Hernan Miguel s/Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad-9662-", cuya resolución se transcribe." ///mas de Zamora, 26 de octubre de 2020. En atención a lo informado por la Defensa a fs. 64 y al informe de fs. 53/55 realizado por la Seccional Tercera de Avellaneda, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, por disposición de S.Sa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ENZO OMAR RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 39.435.178, de nacionalidad Argentina, hijo de Victor Rodriguez y de Margarita Nuñez, con último domicilio conocido en calle Interior Norte N° 288 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4333, caratulada: "Rodriguez Enzo Omar - Encubrimiento - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2020. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 154, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la Defensa a fs. 140 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Rodriguez Enzo para que tome contacto con este Juzgado Correccional N° 3 (0336-4458219), en causa N° 4333 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por licencia comunicada de la titular. Alejandro Lopez Juez.". (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 26 de octubre del 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA MICAELA GUADALUPE, DNI N° 34.474.598, nacionalidad Argentina, hija de Miguel Angel Mendoza y de Angela Rosa Toledo, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1431 Barrio California de San Nicolás y a PERALTA ANGEL NICOLÁS, con DNI N° 31.082.580, de nacionalidad Argentina, hijo de Angel Gilberto Peralta y de Elia Amanda Gaitan, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1431 Barrio California de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4622, caratulada: "Mendoza Micaela Guadalupe, Peralta Angel Nicolas - Usurpación de Propiedad - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de febrero de 2020. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 156, 160 y 162, con relación a la citación y notificación de los imputados y lo manifestado por la defensa a fs. 164 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Micaela Guadalupe y Peralta Angel Nicolas, para que comparezcan ante el Juzgado en causa N° 4622 que se le sigue por el delito de usurpacion propiedad, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por licencia comunicada de la titular. Fdo. Dr. Alejandro Lopez Juez.". Los Nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de usurpación de propiedad deberán tomar contacto con este Juzgado Correccional N° 3 (0336-4458219), en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declararlos rebeldes en causa N° 4622 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Basualdo Acevedo Cristian Luis s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2630-2017., hace saber y emplaza al Sr. CRISTIAN LUIS BASUALDO ACEVEDO, DNI M 31979923, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 24 y auto de fs. 35 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 13 de diciembre de 2019. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Cristian Luis Basualdo Acevedo con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Queda intimado el causante a acreditar en el plazo de diez días, la titularidad de los elementos secuestrados bajo apercibimiento de ordenar..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Miguel Susana s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte. C-2790-2018., hace saber y emplaza a la Sra. SUSANA MIGUEL, DNI 23076978, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 37. y auto de fs. 51 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 8 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Susana Miguel con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímese a la misma para que en el plazo de cinco días, acredite la titularidad de los objetos incautados con la debida documentación, bajo apercibimiento en su caso, de proceder a su decomiso y disposición (Art. 13 CF)..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el

término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Villan Roperero Jesus Harvey s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2641-2017., hace saber y emplaza al Sr. JESUS HARVEY VILLAN ROPERO, 95.387.655 conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 25. y auto de fs. 34 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 13 de septiembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Jesus Harvey Villan Roperero con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al mismo para que en el plazo de cinco días de notificado acredite la titularidad de los objetos incautados, bajo apercibimiento de disposición..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Ibaldi Javier Alejandro s/Infarcción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte C-2916-2018., hace saber y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO IBALDI, DNI 406745655, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 35. y auto de fs. 48 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 29 de noviembre de 2019. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Javier Alejandro Ibaldi con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase para que en el plazo de cinco días acredite la titularidad de los objetos incautados, bajo apercibimiento de ordenar su decomiso y disposición final (Art. 13 CF)..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Castillo Rosa s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte C-2791-2018., hace saber y emplaza a la Sra. ROSA CASTILLO, D.N.I. 17062826, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 31. y auto de fs. 44 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 19 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... "Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Rosa Castillo, D.N.I. 17.062.826, con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Queda intimado el causante a acreditar en el plazo de 15 días de notificado, mediante la documentación pertinente, la titularidad de los elementos secuestrados bajo..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de Octubre de 2020. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Maciel Ivan Leonel s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte C-2379-2017., hace saber y emplaza al Sr. IVAN LEONEL MACIEL, D.N.I. M 41567017, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 20. y auto de fs. 46 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 29 de junio de 2018. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Ivan Leonel Maciel con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). ... ." Fdo. Angelica E, Ceballos Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Laterza Cristian Raul s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2548-2017., hace saber y emplaza al Sr. CRISTIAN RAUL LATERZA, D.N.I. M 25347368, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 21. y auto de fs. 36 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 23 de noviembre de 2018. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Cristian Raul Laterza con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)..." Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIÁN MARCELO MERLO, con último domicilio en calle Jara 678, Antonella Murciano, con último domicilio laboral en calle Bolívar 3301 de esta ciudad, quienes fueran víctimas en causa nro. 17042 seguida a Romero Matias por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2020. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA DEL CARMEN LUJAN ANDREU en causa nro. 17099 seguida a Gomez Sergio Adrian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Gomez Sergio Adrian como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Lima Facundo Nahuel s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte C-2767-2018., hace saber y emplaza al Sr. FACUNDO NAHUEL LIMA, DNI 36532325, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 40. y auto de fs. 53 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 27 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Facundo Nahuel Lima con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al mismo, para que en el plazo de cinco días, acredite la titularidad de los objetos incautados bajo apercibimiento de proceder a su disposición..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única,

Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Milgen Gabriel Alejandro s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2438-2017., hace saber y emplaza al Sr. GABRIEL ALEJANDRO MILGUEN, D.N.I. F 25494792, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 16. y auto de fs. 30 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 12 de julio de 2018 Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Gabriel Alejandro Milgen con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)... " Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020.... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Latorre Karina Alejandra s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73", Expte. C-2407-2017., hace saber y emplaza a la Sra. KARINA ALEJANDRA LATORRE, D.N.I. F 1880159, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 18. y auto de fs. 27 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 29 de junio de 2018 Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Karina Alejandra Latorre con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)..." Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez. Otra: "Brandsen, 23 de octubre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 26 de octubre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA DEL CARMEN ANDREU y al Sr. PAULO ALEJANDRO D'URSO, víctimas de autos, en causa nro. 17059 seguida a Godoy Irrazabal Elias Emanuel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf//del Plata, 21 de octubre de 2020. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de octubre de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL COMERCIO RAPICUOTAS, con último domicilio conocido en calle Belgrano N° 3172 de Mar del Plata, en causa nro. 17090 seguida a Borges Jorge Luis por el delito de Asociación Ilícita, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de octubre de 2020.- ... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 23 de Octubre de 2020.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, propietario del Comercio Rapicuotas, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del Departamento Judicial Necochea, comunica que en autos caratulados "TERUGGI CARLOS Y ALFREDO SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N°45204, se ha dictado la siguiente resolución: "Necochea, 19 de octubre de 2020. Atento el estado de autos, lo normado por el Art. 59 de la LCQ, lo manifestado por el síndico y no habiendo oposición alguna por parte de los acreedores oportunamente verificados,

declárase finalizado el concurso y cumplido el acuerdo. A los fines de la regulación de honorarios, conforme lo establece el Art. 289 LCQ, deberá el síndico estimar la base de la misma.- Regístrese.- (Fdo.) Dr. Mattii Daniel Orlando, Magistrado Suplente". Necochea, 2020.

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la Dra. María Del Rosario Rocca, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 55 N° 763, en autos caratulados "Puccio Florencia Magali c/Pacheco Juan Ignacio s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de diez días al Sr. JUAN IGNACIO PACHECO, DNI 29.025.665, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa. La Plata, 2020.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza, Juez de Paz Subrogante, Secretaria Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Gonzalía, Damian Eduardo c/Perello, Bernardo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" - cita y emplaza a PERELLÓ, BERNANRDO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I Sección A, Manzana 6, Parcela 1f, partida inmobiliaria 13034, Matrícula 975 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 22 de octubre de 2020. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en autos caratulados: "Iuzzolino Gregorio c/Bassano Florencia y Otros s/Desalojo Falta de Pago" Expte. 19562-2010 notifica la Rebeldía decretada en autos con fecha 16/03/2018, respecto del Sr. VICENTE JAVIER RUSSO, DU 12.791.219. El auto que lo ordena dice: "Morón, 16 de marzo 2018 ... Autos y Vistos: En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informada el Actuario en este acto que se encuentra vencido el termino acordado al demandado Sr. Vicente Javier Russo, quien fuera notificado en el domicilio sito en la Av. Presidente Perón Nro. 3296 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires (ver cédula de fs.177/178), para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, hágase efectivo el apercibimiento que determina el Artículo 59 del CPCC declarándolo Rebelde. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Gabriela Fernanda Gil. Juez." Morón, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32 de la misma ciudad, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Doctora Elvira Germano, Secretaria Única a cargo del Dr. Mauro F. Tettamanti, en los autos caratulados "Lescano Nadia Mariel c/Rodríguez Rey Patricio Manuel s/Despido", Expediente. nro. 26.529, notifica al demandado PATRICIO MANUEL RODRÍGUEZ REY la sentencia dictada en las presentes actuaciones con fecha 19/12/2019, cuya parte resolutive reza: "(...) Por Ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada y condenar a Patricio Manuel Rodríguez Rey, a abonar a Nadia Mariel Lescano, dentro de los diez días de notificada la presente la suma de pesos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco con trece centavos en concepto de capital, con más la de pesos noventa y seis mil doscientos treinta y nueve con diecinueve centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa Banca Internet Provincia (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C.Civil) y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro. 2 y Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar al demandado a entregar en autos a la actora, el certificado previsto por el Art. 80 de la L.C.T.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta. Las costas del juicio a cargo de la parte actora, con el beneficio que le acuerda el Art. 22 de la Ley 11653 por los rubros rechazados; y a cargo de la demandada por los que prospera la presente (Art. 375 CPC; Arts. 21, 22, 103 y cc., 121, LCT, Ley 23.041 y Decreto 1078/84; Arts. 19, 22 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la Ley 11653). Déjense sin efecto los honorarios regulados en forma provisional al Dr. Mauro De Mira a fs. 262 y regúlense los mismos a los letrados intervinientes, doctores Carmen Luciana Martínez, Mauro De Mira, Gimena Nalbandián y Pablo Nicolás Pattuglio, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la suma de pesos seis mil, de pesos seis mil, de pesos ocho mil y de pesos veintidos mil respectivamente y en la cantidad de 2 JUS arancelarios en el caso de la Dra. Nalbandián -por los rubros rechazados- Y en la suma de pesos ocho mil quinientos, de pesos ocho mil quinientos, de pesos doce mil y de pesos quince mil respectivamente, con más adicional de Ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54, 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.o. según Ley 24.432) y en la cantidad de 4 JUS arancelarios para la Dra. Nalbandián -por el monto que prospera- (Arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la Ley 14967; Leyes 6716 y 10268; Art. 277 de la L.C.T.o. según Ley 24.432). Y los del perito contador Gastón Federico Avada en la suma de pesos seis mil con más el adicional de Ley (Arts.172, 207 y ccds. de la Ley 13.750 modif. Ley 10.620; Art. 27 inc. 1) Ley 12724 mod. por Art. 1 Ley 13.948). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal. Fdo.: Fernanda Beatriz Zuazaga, Juez. Elvira Germano, Juez. Silvana Gonzalez Pardo, Juez-. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario".

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial, Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Rudel Diego Pablo c/Dell Osa Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 19335/2018, cita y emplaza a JUAN DELLOSA, y/o presuntos y/posibles herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 88, Parcela 13 UF 5 Matrícula 46951

a quienes se emplazara para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Fdo. Marta M. Capalbo. Juez. San Isidro, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita en los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a c/Sucesores de Abraham Rabacovska s/Prescripción Adquisitiva Larga" - N° Causa: 48242 a sucesores de TERESA PELTZ DE RABACOVSKA y a la Sra. GRACIELA CECILIA RABACOVSKA y/o sus sucesores y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente según título como Manz. K; Circ. I, Secc. F, Parc. 14, Folio No Matriculado 1442/51 (103) y según Plano Catastral del partido de Tandil como Manz. 254 K. Circ. I, Secc. F, Parc. 14a para que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Se hace saber que los actores litigan con beneficio de litigar sin gastos mediante los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 48.358, de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría y por ende el presente se encuentra exento del pago de sellado.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela, sito en Ituzaingó 340 Piso 3º, San Isidro, cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. ENRIQUE GONZALEZ (DNI 5.795.385) a los efectos de que se presenten en autos en el término de 10 días para tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a fin de que los represente. San isidro, 17 de febrero de 2020. Marta M. Capalbo, Juez.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de JACINTO CAYUN y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. 2-Parc. 158-c, Folio 289/1936- (49) del Pdo. de Gral. Viamonte, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Jorge Alberto Del Bo en los autos caratulados: "Del Bo Jorge Alberto c/Cayun Jacinto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión" Expte. N° 20.667/2020 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Machin Thiago Nicolas s/Guarda con Fines de Adopción - N° 111432" notifica al Sr. ELIZABETH DEL CARMEN MACHIN, DNI 26.635.542 del siguiente proveído: "...Florencio Varela, ahora bien, no habiéndose publicado en debida forma los edictos librados, y conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese nueva audiencia para el día 25 del mes de noviembre de 2020 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer Elizabeth del Carmen Machin DNI 26.635.542 ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño Machin Thiago Nicolas. (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y cctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. - Art. 35 bis Ley 13.298 - Dec. 300/05). Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sita en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela. Notifíquese a cuto fin líbrese cédula electrónica al Sr. Asesor de Incapaces y cédula a los progenitores. Atento a lo que se desprende del informe elaborado por el Oficial Notificador a fs. 222/223, siendo el domicilio allí consignado el informado por la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Elizabeth del Carmen Machin, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La verdad" de Monte grande a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente. A cuyo fin líbrese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA).- Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electrónicamente por Secretaría. Cumplida la audiencia ordenada en el presente proveído, se resolverá lo que por derecho corresponda. ... Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". "El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela. Florencio Varela. Fdo. Julieta Ranieri". El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, ... Atento a lo que se desprende del informe elaborado por el Oficial Notificador a fs. 222/223, siendo el domicilio allí consignado el informado por la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Elizabeth del Carmen Machin, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La verdad" de Montegrande a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente. A cuyo fin líbrese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA).- Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electrónicamente por Secretaría". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.

oct. 30 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, hacer saber por dos días, que en autos "Rosetti Telma Elsa c/Quiroga de Tordo María y Otros s/Posesión Veinteañal", Expte. 735/2007, cita a quienes resultan ser los herederos de la Sra. MARÍA QUIROGA DE TORDO, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente. Se expide el presente en Junín, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 2



POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIA OJEDA AUGUSTO ARMANDO, poseedor del D.N.I. 39646482; nacido el 20/10/1996 en Lanús, hijo de Barria Barreiro Gustavo y de Barria Espindola Candelaria, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-10355-20 (Registro Interno N° 8875), caratulada "Barria Ojeda Augusto Armando s/Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de octubre de 2020. Atento al tiempo transcurrido, téngase por fenecido el plazo y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). En la fecha se libró oficio, conste. Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a COLABELLO JULIO ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 897381-08 (RI 8672/4), seguida al mismo en orden al delito de Defraudación, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, - Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Esteban Echeverría Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Colabello Julio Alberto y debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 897381-08, seguida al nombrado en orden al delito de Administración Fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 27/10/2020.- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS ALEXIS WHEELOCK, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2837-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de octubre de 2020. En atención a lo que surge de los informes de fechas 24 de agosto, 26 de agosto, 15 de octubre y 19 de octubre de 2020 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Alexis Wheelock, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti. Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 26 de septiembre de 2020.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER CACERES, en la causa Nro. CP-5940 del registro de éste Juzgado, DNI N° 24.024.598 con último domicilio en la calle Costa Rica 3160 de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5940 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado por Escalamiento, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención, (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : Se transcribe el decreto: "///Isidro, 23 de octubre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, Alejandro Javier Caceres, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 23 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-02-000477-20/01 autos caratulados "Acosta, Sharon Nayhara s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a SHARON NAYHARA ACOSTA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 90 N° 4270 - San Clemente del Tuyú (La Costa) de la localidad de San Clemente, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 17 de febrero de 2020. Autos y Vistos... y Considerandos... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor Acosta Sharon Nayhara D.N.I. N° 45.579.654, nacida el día 29/4/2004, hija de Chandía Vanina, con domicilio en calle 90 N° 4170 de San Clemente del Tuyú No Punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado en la presente I.P.P. N° 03-02-000477-20/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría

para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder." Fdo: Mariano Cazeaux Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso de "Dolores, 21 de octubre de 2020 . Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente I.P.P. N° 03-02-477-20/01, provenientes de Comisaría de San C. del Tuyú , y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la Resolución N° 112-20 de fecha 19 de febrero de 2020 a fin de notificar al menor Acosta Sharon Nayhara con DNI 45.579.654 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Fdo: Maria Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de Mar del Plata, sito en Garay N° 1768 Piso 3, ha ordenado en los autos "Nueva Explotación Maritima S.A. c/Aparicio Ramon Alfredo sus Sucesores s/Consignación" (Expte. N° 32067), de trámite ante el referido tribunal, citar a los sucesores, herederos y causahientes del Sr. RAMON ALFREDO APARICIO, DNI N° 13.849.476 para que dentro de los diez (10) días tomen debida participación en los autos mencionados y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles. El auto que ordena la medida dispone: "Mar del Plata, 27 de agosto de 2019. En atención a lo solicitado por el accionante, estado de los actuados, citese a los sucesores, herederos y causahientes del Sr. Ramon Alfredo Aparicio para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata (Art. 145 del CPCC).- Respecto del periódico La Capital, no surgiendo de las previsiones del Art. 22 de la Ley 11.653 la posibilidad de ordenar la publicación de edictos a una empresa de carácter privado, contrariamente a lo que ocurre con las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial, amparadas por dicha norma, así como por la Ley 8393, hácese saber a la parte actora que no deberá incluirse en el edicto referido la orden expresa de su publicación gratuita a la empresa periodística mencionada. Fdo. Dr. Ricardo M. Scagliotti. Presidente". Y "Mar del Plata, 19 de octubre de 2020. Téngase presente la aclaración formulada. Asimismo, atento a lo solicitado, y en los mismos términos que los dispuestos en fecha 27/8/2019, publíquense nuevamente edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata (Art. 145 del CPCC).- Respecto del periódico La Capital, no surgiendo de las previsiones del Art. 22 de la Ley 11.653 la posibilidad de ordenar la publicación de edictos a una empresa de carácter privado, contrariamente a lo que ocurre con las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial, amparadas por dicha norma, así como por la Ley 8393, hácese saber a la parte actora que no deberá incluirse en el edicto referido la orden expresa de su publicación gratuita a la empresa periodística mencionada". Fdo. Dr. Fernando Novoa. Juez. Mar del Plata, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MUÑETON JIMENEZ NATALIA y VEGA MORENO JUAN DAVID por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-24357-17 (RI 8754/4), seguida a los mismos en orden al delito de Daños y Resistencia a la Autoridad transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos de los encausados Muñeton Jimenez Natalia y Vega Moreno Juan David debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-24357-17 (RI 8754/4), seguida al nombrado en orden al delito de Daños y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarados Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo de los mismos, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 27/10/2020. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a DIEGO FERNANDO FAVIO, DNI N° 40.048.311, en el marco de la IPP N° 03-01-002832-16-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal. iniciada por el delito de Hurto de la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 28 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver el pedido de extinción de la acción penal por prescripción y sobreseimiento formulado en la presente causa IPP N° 03-01- 002832-16/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 5 Departamental (I.P.P. de trámite ante la UFID N° 9 Departamental). Y Considerando: I- Que en fecha 14/09/2020, la Sra. Agente Fiscal, Dra. Daniela Bertoletti Tramuja, solicitó se declare extinguida la acción penal por prescripción y se dicte el sobreseimiento en favor del imputado de autos Fabio Diego Fernando en relación al hecho calificado como Hurto en los términos de los Artículos 59 Inc. 3, 62 Inc. 2 y 162 del Código Penal, y Arts. 321, 323 Inc. 1 y 328 del C.P.P.- La presentante funda dicho pedido en que el plazo máximo de duración de la pena fijada para el delito imputado es de dos años y que desde la fecha de comisión del hecho (2 de diciembre de 2016) y el llamado a declarar a tenor de lo normado en el Art. 308 del CPP (24 de octubre de 2017), a la actualidad han transcurrido en exceso los dos años apuntados, sin que se hayan registrado actos con virtualidad interruptiva o suspensiva del curso de la prescripción (Ver informes de antecedentes penales de Fs. 163). II- Que para determinar si ha operado la prescripción de la acción penal debe determinarse, en primer lugar, la fecha de comisión del hecho en cuestión, que según la denuncia realizada por la víctima de autos obrante a fojas 05/06 fecha 03/12/2016, y los restantes elementos de cargo adunados a la presente, se remonta a una fecha anterior al 02/12/2016. Asimismo, debe repararse en que, según lo normado por el Artículo 63 del Código Penal, la prescripción comienza a correr desde la medianoche del día en que se cometió el delito, en caso de ser un delito de ejecución instantánea, motivo por el cual, en el caso en particular, debe tenerse por momento inicial a los fines de la prescripción, las cero horas del día supra mencionado. Por otro lado, sin perjuicio de que el MPF ha llamado al imputado con el objeto de recibirle declaración indagatoria -fecha del primer llamado 24/10/2017-, con lo cual en ese momento se interrumpió la prescripción en los términos del Art. 67 Inc. 2 del Código Penal, lo cierto y concreto es que han

transcurrido mas de dos años desde la fecha del primer llamado a indagatoria, motivo por el cual en consonancia con lo expuesto por el MPF no se advierten en la presente actos con virtualidad interruptiva o suspensiva del curso de la prescripción (Ver informes de antecedentes penales de Fs. 163).- En este orden de ideas, y por el juego armónico de los Artículos 62, 67 Inc. 2 y 162 del Código Penal, la acción penal prescribió el día 24 de octubre de 2019". Por ello es que, "Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreser Totalmente a Diego Fernando Fabio en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. II.- Asimismo, advirtiéndose que en autos se ha declarado la rebeldía del imputado Diego Fernando Fabio, y oportunamente se han librado los correspondientes oficios a los fines de insertar el comparendo compulsivo del nombrado, en consecuencia atento lo dispuesto en el punto I de la presente; Déjese sin Efecto La Rebeldía oportunamente dispuesta. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Líbrense las comunicaciones de rigor a los fines de dejar sin efecto el comparendo compulsivo insertado respecto de Diego Fernando Fabio. Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 27 de octubre de 2020 Atento de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal; notifíquese a Diego Fernando Fabio la resolución dictada en fecha 28/09/2020 mediante la publicación de edicto. Al efecto líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental." Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, CABA, en autos: "Obra Social para la Actividad Docente s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 8093/2020, comunica por 5 días que con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el Concurso Preventivo de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9). El síndico designado es el Estudio "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2º, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página Web de la Sindicatura: <https://www.celanoabecasis.com.ar>. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del Art. 34 de la Ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: verificacionesosplad@gmail.com. La presentación del informe del Art. 35 de la Ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del Art. 36 de la Ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el Art. 39 de la Ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario. CABA a los 20 días del mes de octubre de 2020. Firma: Dr. Alejo Santiago Torres. Secretario.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez... a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes... cita y emplaza a LUIS ALBERTO GALEANO, argentino, instruido, nacido el 19/07/1979 en Vicente Lopez (B), pintor, con último domicilio en calle Lola Mora 1284 -Del Viso, Pilar, barrio La Loma (B), hijo de Ramón Galeano y de Antonia Arias, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1657-2019 (7995), "Galeano, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 26 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MONICA ELENA CARAM y la Sra. CRISTINA LIDIA CARAM, ambas con último domicilio en calle Rosales Nº 3991 de la ciudad de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa nro. 17097 seguida a Heredia Javier Alejandro por el delito de robo agravado en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, del Depto. Judicial Mar del Plata hace saber que el día 07/10/2020 en autos "Alfonso, Miguel Fernando s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy su Quiebra Indirecta" Expte 116.871, se ha decretado la Quiebra Indirecta de MIGUEL FERNANDO ALFONSO, D.N.I. 13.267.050, CUIT: 20-13267050-2, con domicilio real en Av. Arturo Alió Nº 863 de la ciudad de Mar del Plata. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Los acreedores post-concursales deberán peticionar la verificación de sus acreencias vía incidente de verificación conforme Art. 202 LCQ. Síndico actuante: C.P.N. Daniel Calixto Cejas con domicilio en calle Rawson Nº 2970 P. B. de MDP (Tel. 0223-4957290). Mar del Plata, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. Nº 03-02-002799-20/00, seguida a "Bazan Yuliana Florencia y Otro s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a BAZAN YULIANA FLORENCIA, DNI Nº 48.738.980, con fecha de nacimiento el día 28 de abril del 2005, y Persona Mayor Responsable y a PERALTA DYLAN ROMAN, DNI Nº 44.095.390, con fecha de nacimiento el día 24 de abril del 2002, por edictos, cuyo último domicilio conocido de ambos corresponde al sito en calle 9 de Julio Nº 270 de la localidad de Pilar. A continuación se transcribe la resolución a notificar: " /// lores, 14 de marzo de 2020.- Autos Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: (1º) Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Bazan Yuliana Florencia, titular del DNI 48.738.980, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 28 de abril del 2005, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 270 de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal ... (3º) Sobreseer Definitivamente por Hecho al menor, Peralta, Dylan Roman, titular del DNI 44.095.390, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 24 de abril del 2002, con domicilio en calle 9 de julio Nº 270 de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal (4º) Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven.- (5º).-Líbrese Oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. (AC 3886-18). (6º).- Regístrese. Fecho, Devuélvase la IPP por ante la UFRPJ a sus efectos.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 07 de octubre de 2020. Por recibido el oficio que antecede proveniente de Comisaría de Pilar Primera, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución Nº 233-20 obrante a fs. 64/66 de Bazan Yuliana Florencia, DNI Nº 48.738.980 y de Peralta Dylan Roman, DNI Nº 44.095.390, en la presente I.P.P. Nº 03-02-002799-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución a los mencionados jóvenes mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 83 Nº 323, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Prado, Manuel Omar s/Concurso Preventivo (Pequeña)" Expte. Nº 43799, comunica que con fecha 12/06/2014, se ha decretado la Apertura Concursal de MANUEL OMAR PRADO, CUIT 23-13660637-9, con domicilio en calle Moreno Nº 633 de San Cayetano. Síndico designado CPN. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Avda. 58 Nº 2583 de Necochea, mail: mjgandoy@infovia.com.ar, Teléfono 02262-421011, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 12/05/2021, los días martes y jueves de 9:00 a 12:00 hs. El vencimiento para la presentación del Informe Individual es el día 07/07/2021 y para la presentación del Informe General el día 25/08/2021. Se fija la audiencia informativa para el día 17/11/2021, a las 10:00 hs. en el Juzgado. Necochea 2020.

oct. 30 v. nov. 5

POR 1 DÍA - "Gimenez Nielsen Emiliano Martin s/Cambio de Nombre". Expte. Nº 12957. El Dr. Diego Andrés Granda, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de Tres Arroyos, Depto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Saugar, en autos caratulados: "Gimenez Nielsen Emiliano Martin s/Cambio de Nombre" Expte. Nº 12957, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 17 Ley 18.248), con el fin de hacer saber que en los referidos autos, el Sr. EMILIANO MARTÍN GIMÉNEZ NIELSEN, D.N.I. Nº 37.940.406, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Giménez", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Emiliano Martín Nielsen". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dr. Diego Andrés Granda, Juez. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020. Dr. Gustavo Saugar, Secretario.

1º v. oct. 30

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO PALACIO. Coronel Suárez, 10 de marzo 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RAMON CONTARDI y MARIA ESTHER MENDIETA. Octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de GUSTAVO MARCELO ALBORNOZ. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2020. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO EMILIO PIZARRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMELIA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIANNINI TADEO y de LOMORO MARIA DOMENICA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de HUGO OSCAR COBACH número de expediente 105465, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL SELTENREIG. Bahía Blanca, octubre de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de NELLY RÍOS.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUNTER, COLIN BURNET. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN JOSE MUÑIZ. San Isidro, octubre de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ITURETE RUBEN OMAR. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIGUEL ADAN SCHWERTHOFFER. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO ZUNINI y ELIA ESTELA SANDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MEDORI MAGLIANESI, ANTONIO JOSÉ MARINISSEN, NELY EDITH MARINISSEN y RAÚL JOSÉ CONTE. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ETCHEVARNE. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN OYHAMBURO. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN EZEQUIEL ZANGARI. General Lavalle, 22 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LANZONI AMELIA SERVILIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. Mercedes, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTILLAN. General Lavalle, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO MONTOTO D.N.I. N° 12.558.441. Ramallo, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR GUASCONI. Baradero, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA DOBLORES. Ramallo, 23 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANTE HORACIO SIGAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña FERNANDEZ IRMA SUSANA titular del DNI 3.665.336, y ROSALES MIGUEL ANGEL titular del DNI M.I. 1.299.783; en autos caratulados "Fernandez Irma Susana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato." Expediente 71366. Dolores, octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OLGA ESTHER LAUREYRO. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI VINCENSI CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 15 de octubre de 2020.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALICENTI ANITA BEATRIZ (LC 3846609). Azul, septiembre 30 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVATTI ARMANDO JOSE (LE 1385085). Azul, octubre 16 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRENACCI CLEVER SILVIO. Quilmes, 21 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA CRISTINA SIMURRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2020. Dr. Fabio Isaac Arriagada, Juez.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA LUIS ROBERTO. La Plata, 23 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA TOMELO.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NELIDA VARGAS. Morón, julio de 2017.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO MONICA VIVIANA. La Plata, 23 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 5 - Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HÉCTOR JOSÉ PAJOR en autos: "Pajor, Héctor José - Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 1.032-2020. San Nicolás, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ZANOTTERA. Capitán Sarmiento.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARETTI, MARÍA ISABEL LUJAN y de don CORNEJO HUGO ADRIÁN. Pergamino, a los 20 días del mes de octubre de 2020. Dr. Diego J. Gesteira, Secretario interino.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA NOEMI AGUIS. Quilmes, 20 de octubre de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR FORTUNATO, D.N.I. 12.737.252. Quilmes, 22 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL ODOGUARDI. Quilmes, 20 de octubre de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GODINO. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, OSCAR RAFAEL. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ HABERKORN.- Coronel Suárez, 19 de octubre de 2020. Wagner Marcela Andrea.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA OYHAMBURU (L.C. Nro. 3.535.611). Azul, 22 de octubre de 2020 (sv).

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Negro, 1er. Piso, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DELL'OSO ATILIO JOSE FORTUNATO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Negro, 1er Piso, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CALAFELL CATALINA MARIA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORA BENJAMINA ROMERO y JOSE ALBERTO FERCHER.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL WISTOWSKI. Lanús, junio de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANIBAL ZANARDI. La Plata, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAROFALO PALAZZOLO CAYETANA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI JUAN CARLOS. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MEDRANO. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI, OSVALDO FELIPE. La Plata, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCONI MARY RENEE. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EULALIO ROMERO, LE n° 8.046.095. Quilmes, 15 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLASA REGINA VENDOLA, en los autos "Vendola, Nicolasa Regina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de octubre de 2020. Federico Font, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA VICTORIA DELGADO. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FAVIO SCHWINDT. Coronel Suárez, 22 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Montanari Adolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85405, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don MONTANARI ADOLFO y Doña MONTENEGRO FRANCISCA NELIDA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELSI DOMINGUEZ y RUBEN GUSTAVO FURLAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGUIN NORBERTA ELENA y CARLOS RAMON AMAYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZALDAÑO JUAN BAUTISTA y VERGARGA MARIA CAROLINA. San Pedro, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de VICTORIA CARDIA. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de y Doña JUANA ROSA, CEJAS y Don CARLOS HUGO, TORRES. Ramallo, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE



PETIT. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AGRISPINA CAMARGO. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MUZZIOLI. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MATILDE SEMPE y JOSE VISCIARELLI. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CARLOS DOBRONICH. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZUNGRI. Arrecifes.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDAIL AURELIO ISMAEL. Baradero, 26 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SESAN RICARDO. Baradero, 23 de octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LAGORIO UBALDINO ANTONIO. Vedia, octubre de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MATIAS JUAN RAMOS y de Doña INES DE LOS RIOS DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA ABEL EDUARDO (DNI M 5249485). Azul, octubre 19 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA LUJÁN SAVINELLE y Don LUIS MARIA IRUSTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Savinelle Alicia Luján e Irusta Luis María s/Sucesión ". Nueve de Julio, octubre de 2020.

oct. 29 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARIA REYNOLDI. La Plata, 23 de octubre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 29 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUANA PABLINA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BLASUCCI ALDO CESAR. Avellaneda, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de L. de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de MANUEL DA COSTA ELIAS, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL BAUTISTA LOUZAN LADO. Avellaneda, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NUNCIA MACERI. San Justo, 26 de

octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA EMILIA STIER DNI 3.614.528. Avellaneda, 21 de octubre de 2020. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO CASTRO. Avellaneda, octubre de 2020. Emiliano Gastón Avaro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSA ISABEL SANTALUCIA. Avellaneda, octubre de 2020. Emiliano Gastón Avaro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SARDIÑA CARRACEDO, MARIA DEL CARMEN. Avellaneda, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DANIEL ORLANDO VARGAS. Avellaneda, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA CONSTANTINO. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña "SALERES EDITH NELLY s/Sucesión Ab-Intestato". Necochea, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ ESPINOZA y MARIA ROSARIO HENNINGS MATUS. Necochea, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ FERREYRA. La Plata, 26 de octubre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, JULIO CESAR. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANDRES GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORITI CONO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VITALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORANO DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ADRIAN FIGUEROA. General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN RICARDA ORELLANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROVELLA JUAN y BLASI MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMOROSO MARIA GRACIELA y

VIDAL JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARED HUGO OMAR. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEREDO ADOLFO DARIO. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín 1753, 6° Piso, de la Localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Oubel Carlos Jose s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-16922-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE OUBEL. General San Martín, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO ELIO ROSSELLI. Gral. San Martín, 26 de marzo de 2018. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN MANUEL PALACIOS. Gral. San Martín, octubre de 2020. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUMBERTO OSCAR SCHENFELD y Doña LIRIA BARBARA UNREIN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA LEONOR GELENCIR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN LÁZARO MARINI. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES QUIJANO. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2020. Justo Manuel Salina, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OCCHIUZZI RITA MARIA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMÍ PONCE y de PABLO ALEJANDRO OVEN, y/o PABLO OVEN. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS MIGUEL ÁNGEL. Coronel Dorrego, 21 de octubre de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante AMBROSIS ROBERTO LUIS, con DNI N° 4.638.284. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA ISABEL PITTALUGA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEL TOMÁS BORTHELLE. Morón, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALI, DNI 4.867.392. Quilmes, 26 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO CAZAL DNI 5.192.205. Quilmes, 26 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle

Conesa N° 326 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO MIRANDA. Quilmes, 16 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JUAN JOSE. Quilmes, 26 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GRAU para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 9 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DOPAZO, DNI 10.749.392. Quilmes, 23 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NORMA VARELA. Quilmes, 12 de junio de 2020. Luciano Miguel Quaccharini, Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del doctor Fernando Elizalde, en los autos caratulados "Abad Reimundo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° A - 36213, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABAD, REIMUNDO MIGUEL; MARÍA ELENA CORVALAN y ORTEGA NANCI MABEL. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA NOEMI FERNANDEZ. Hernando Antonio Arístides Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 22 octubre 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DANIEL ALVAREZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Tres Arroyos.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ AXEL TIMOTEO. Tres Arroyos, 22 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ADRIAN ALBERTO. Tres Arroyos, 22 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ y MARIA ESTHER SERRACANI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2020. Pablo M. Priede, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALE SOL ARGENTINA. La Plata, 27 de octubre de 2020. Martha Herrera.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ASSE y SAID MUJTAR. La Plata, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SAEDERUP, RICARDO ALDO.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NELIDA MATARAZZI, con DNI 11.341.716. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIUS ELSA INES. Dra. Mariana C. Druetta. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA JESUS CARRASCO RAMIREZ y/o TERESA JESUS CARRASCO y VICTOR GONZALEZ. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA LUIS FRANCISCO. Puán, 22 de octubre de 2020. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA SOTA CARLOS DANIEL. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS ALFREDO HUGO. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR EDMUNDO BERTOZZI. Morón, 15 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNGRE NOELIA ANA. Bahía Blanca, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE RETAMOZO. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORA ESTHER LEIVA y PABLO ROSSETTI. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SCHVEDT. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARMEN IRMA, VOLPI JUANA PRESENTINA y RAMON CAYETANO CARLOS. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2020. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRAN PLACIDO ERNESTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de URIEL, DELIA SOFIA. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SLUSARCHUK. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONRADO ENRIQUE KREITZ y de MIRIAM SARTISON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIO JOSE DEVEREUX para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA RIVEIRO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELVIRA MACESICH.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL FERNANDEZ y de ROSA BERGONDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SERI y ALBERTO JOSE AZCARATE. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOVERCHIA y ANA ELISA HAAG. Tornquist, 26 de octubre de 2020. Dra. Anabel Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL MARCOS LABRAGA. San Isidro, 23 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARÍA BEATRIZ CANTALUPPI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEFANIA ANA URIARTE y ROLANDO SIRI. Morón, 27 de octubre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE LUJAN. Mar del Plata, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19790-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAJARAVILLA OSCAR RODOLFO - DNI 12201754.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SANTINO BRUNO GORI y Doña VICENTA JOSEFINA MEZZO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CLEMENTINA MORRONI. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP -13134-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MAURO, ALBERTO - LE 5278649. Mar del Plata, 11 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBI ORIENTE ALVAREZ. Mar del Plata, 19 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20218-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA MABEL - DNI F 4972935. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RAUL CASSELLA. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores APARICIO VICTOR EUGENIO. Mar del Plata, 21 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE PALAT. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTAÑO WALTER MAURICIO por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO IRIBARREN. General Rodríguez, 27 de octubre de 2020. María Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PANDOLF RUBEN por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENENATI NORBERTO RUBEN. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA TRETIAK. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Doctora Estela Robles, Secretaría Única, en los autos caratulados "Aumenta Marta Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-12519-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUMENTA MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ ANATILDE PETRONA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don HECTOR ESTEBAN TULA. Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani Juez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo de la Localidad de San isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zumaquero Eduardo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI 17088/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUMAQUERO EDUARDO MANUEL y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. San isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA CORREA por el término de 30 días. San Isidro, 26 de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERNÁN ERIC LUTSCH por el término de 30 días. San Isidro, 26 de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: 1) MARIA CLELIA GRAFFI y/o MARIA CLERIA GRAFFI y 2) EMIR OMAR GRAFFI. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHMIDT RICARDO ERNESTO por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARANDOLA CATALINA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CORIA, en los autos "Coria Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de octubre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN ALCIDES ALBERTO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISET SUSANA MABEL. San Isidro, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEDROSA AURELIO LUCIANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2019. Federico Font, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAVAGLIA HORTENSIA EUGENIA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RICCIO (DNI F 5.765.158). Mar del Plata, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SOSA. San Isidro, 27 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ANGELA SANCHEZ y ROBERTO GONZALEZ. San Isidro, 27 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS ELINOR EDITH, DNI N° 3619072. Mar del Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DELIA MOLDOVAN. San Isidro, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI GERONIMO ALBERTO JORGE DNI 5.289.324 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRIBURU, JUAN ANGEL. Lobería, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE ALVAREZ. Del Pilar, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FARIAS NILDA ALICIA. San Nicolás, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO MATTERI. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MATTERI ALBERTO SANTIAGO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO IACARUSO y JOSE HECTOR DUCA. Mar del Plata, 19 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANI URSULA INOCENCIA. Junín, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOELIA CALVO y DELFOR JULIO CORDOBA. San Isidro, octubre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANITA ALBERTONE y MANUEL BANGELITO COSERES. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO ARANETA. Belén de Escobar, 26 de octubre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHULIVER PAULINA NELLY.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de HORACIO HECTOR WEISKOFF y BLANCA ESTHER GUERRIERI. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CANLE CHISCA MARCELINO s/Sucesión Ab- Intestato". Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER GUERRIERI y HORACIO HECTOR WEISKOFF, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL BERNARDINO MARTINEZ por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VECCHIO RUBEN RODOLFO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MARIA TUCAT y LUIS GUILLERMO SEGATTA. Maipú, 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANI NICASIO MANUEL. Junín, 26 de octubre de 2020.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTI. San Isidro, septiembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIDET SUSANA MABEL. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANTONIO GARCIA PUICAN. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ ORLANDO RUBÉN. San Isidro, 27 de octubre de 2020. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES CASTRO. Carmen de Patagones, 27 de octubre de 2020. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIANI AMILDE y NAPOLEONE ALBERTO NICOLÁS. Coronel Dorrego, 15 de octubre de 2020. Dra. Silvana Carina Cutropia, Secretaria Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ETELVINA MARTHA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de octubre de 2020. Rosana Elisabet Rivera, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEYRANO LIDIA DIONISIA. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POCH LILIANA LAURA. Pergamino, 22 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña OLGA ESTER PESCI. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO HIGINIO RASCHIA y de JUANA JOVA COCUZZA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA JUSTO TEODORO. Gral. San Martín, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JACINTO PEDRO VERON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA FRANCO y RICARDO RAFAEL SARNEZ. Morón, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA DE LA CAL RODRIGUEZ. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL SAYAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN BUSTAMANTE (D.N.I 10.869.991). Miramar, 18 de agosto de 2020. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALONSO COBAS, LUIS MANUEL, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, 26 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON REYNALDO NOGUEIRA. General Conesa, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLOTTO MABEL ALICIA. La Plata, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PARERA IRENE ESTHER. San Pedro, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL DIMARCO. San Justo, 27 de octubre de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY STELLA MARIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2020. Damián Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISARTI CATALINA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANILLAS NICOLÁS GÁSTON. La Plata, octubre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRONE MARÍA TERESA. La Plata, octubre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Rodolfo De La Fuente, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz 640 esquina Alem, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tuliz Leticia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 29612), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TULIZ LETICIA. Quilmes, 21 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ELPIDIO PIÑEIRO. Quilmes, 6 de octubre de 2020. Carlos Enrique Ithuralde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HAYDEE PRASEDES. Quilmes, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA CELIA NICOLAZA, YBAÑEZ LEONOR e IBAÑEZ JUAN CARLOS. Quilmes, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMENZA PIÑANEZ CATALINA. Quilmes, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. INMACULADA PARROTTA. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO QUINTAIROS y TERESITA ELSA PIRES. Quilmes, 23 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ABARCA JOSE ENRIQUE. Quilmes, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ JAIME LEONARDO. Quilmes, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA CARMEN GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA RITA SUAREZ. Quilmes, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO CARMEN LILIANA. Quilmes, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILARES MARCELO FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de VILARES JOSE MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSA GIMENEZ. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GONZALEZ. Quilmes, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Ruppelt Carlos y otro/a s/ sucesión testamentaria" (Expte. N° 42380/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUPPELT y LUCIA MIHOC. Quilmes, 23 de octubre de 2020. PABlo Gibaut, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Piscione Aldo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° QL-14191-2020 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PISCIONE ALDO ANTONIO. Quilmes, 23 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. FRANCISCO GOMEZ y MARÍA ELENA CARBALLO. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GORIUPP. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCA OSCAR ODDO. Carlos Casares, 23 de octubre de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTA. Carlos Casares, 22 de octubre de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. Marpía Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsín Nro. 725, en autos "Ledesma, Fermin Benjamin s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 4220-2020), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN BENJAMIN LEDESMA. Pehuajo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTEULANE JUAN ALBERTO. Junín, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AGUSTINA y de CARPINTERO LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 26 de octubre de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMPARISI MIGUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL RASCHIA. Roque Pérez, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. EVANGELISTA VILLALBA, DNI 4.533.462, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRI JUAN MARENGO. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña OLGA ESTER PESCI. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZUCENA CABRERA. Gral. Madariaga, 14 de octubre de 2020. Renzo Settino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ INES EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MELO ALICIA RAQUEL y SPAMPINATO ALEJANDRO. Gral. San Martín, 27 de octubre de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ANTONIA MAYORANO. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO HEINZE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 C.C. y C y 734 C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URTUSER DANIEL ALBERTO. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA LEONOR LEON (DNI 2.672.674). Mar del Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores del Sr. PLACE NORBERTO ERNESTO, D.N.I N° 5.306.639 en los autos caratulados "Place Norberto Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 116.429.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO FRANCISCO JERONIMO. María Ángeles Pastó, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS CRISTINA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Morón, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALINAS, CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCCCyC). Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN BUSTAMANTE (D.N.I 10.869.991). Miramar, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO LORENZO ZANIER. La Plata, 27 de octubre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZUCHELLI, RUBEN RAUL. Gral. San Martín, 27 de octubre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TORANZO STELLA MARIS y Don LANFRANCONI JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, octubre de 2020. Fernando Omar Bulcourf.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIMANO JOAQUIN CLAUDIO y MACHADO ANA MARIA. Tandil, 26 de octubre de 2020. Darío Andraca, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDILLO FLAVIA CAROLINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LOPEZ JORGE ISMAEL por el lapso de treinta días. Villa Gesell, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MELO. Junín, 15 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Campi Carlos Norberto" (Expte. N° MO-24268-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMPI CARLOS NORBERTO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SALAZAR MIGUEL ANGEL. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GLADYS MABEL SUQUILVIDE. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en el Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de UBALDO MACHADO. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMANO EDUARDO LUIS con DNI M7.374.757. Morón 22 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEL GAUDIO AZUCENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de octubre de 2020. Patricio Gustavo Groppo, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR RIVOLTA. Veinticinco de Mayo, 27 de octubre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAGUNA, VICENTE FABIAN. General Lavalle, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OTEGUI. Veinticinco de Mayo, 26 de octubre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILA MARGARITA BARRERA y JUAN CARLOS AMENGUAL. Ranchos, 26 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO AMERI, DNI M 8318855. Brandsen, 27 de octubre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITO PENNESI. Ramallo, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO MANUEL HERRERA y RÓMULA LUCIA FERREYRA. La Plata, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGLESIAS JULIO ISMAEL, por el término de 30 días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Ramallo, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA JOSE ANTOLIANO. San Nicolás, octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARGO, NORA MABEL. Colón (B), octubre de 2020. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ALBERTO RIUS. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario. Colón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORSARELLI JUANA BEATRIZ. Colón, octubre de 2020. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINVIELLE JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARROCA DORA ALBA. San Martín, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE ROSELLO, D.N.I. M 5.065.883. Carlos Casares, a los 21 días del mes de octubre de 2020. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMÁN PEREYRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2020. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don LUIS CESAR ARMENDARIZ. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Doctora Leglise María Verónica, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, sito en la Calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Alicia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato (y Testamentaria)" (Expte. N° LP - 26084 - 2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA TERESA DIAZ. La Plata, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HERRERA RODOLFO ENRIQUE. La Plata, octubre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO ORTIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMARGO, JORGE CARLOS. Colón (B), octubre de 2020. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GOMEZ GRACIELA NOEMI. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO POY. Avellaneda, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AGUSTIN ARANDA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DE LA TORRE. Lomas de Zamora, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AVILA, GERARDO, y de ALDERETE, ANA MARIA. Lanús, 20 de octubre de 2020. Félix Fabián Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA CRUZ CARVALHO MARIA GRACIELA. San Justo, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO EDUARDO ESPERON. San Isidro, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL MONTECHIARINI. San Isidro, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MIÑONES. San Isidro, 27 de octubre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ADRIAN GOMEZ. San Isidro, octubre de 2020. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER SARA YOMHA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUIZ Y FLORENTINA DIAZ. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO GUSTAVO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARGARITA SCASSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GRAZIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIAMBRUNI ADRIANA ALICIA y REY HUGO ANTONIO. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Zárate, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ DNI 10.723.522. Zárate, 23 de septiembre de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAPIS. Conste. Campana, 27 de octubre de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX PEDRO VERDE y DIONISIA SUSANA GALLARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RODRIGUEZ y ROQUE VILLEGAS. Campana, 27 de octubre de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARGARITA (LC 4027670). Azul, octubre 16 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PIOLI MIRTA ESTER (CI 4997396). Azul, 23 de octubre de 2020. Nosedá Santiago Ramon, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUALA ROTELLA TRISCARI y/o PASCUALA ROTELLA. Olavarría, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RICARDO FLORES, DNI 28.359.425. Quilmes, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSVALDO PINTO, DNI 10.785.828 y DANIEL ALEJANDRO PINTO, DNI 22.604.099. Quilmes, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO SANTOS GIACINTI. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALBA PROCOPIO. Quilmes, octubre de 2020. Martín Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO VERKERK, DNI N°: 10.089.925. Quilmes, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA CARINA CINKO. Quilmes, octubre de 2020. Martín Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR RUBEN CARRILLO. Quilmes, 26 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Hernán Señaris, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 Segundo piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moyas Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-24656-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MOYAS. Quilmes, 27 de octubre de 2020.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERIBERTO JOSE TREJO. Quilmes, 26 de octubre de 2020. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA NILDA, DNI 0.699.006

oct. 30 v. .nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARTI REMO para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten. Quilmes, 27 octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ACOSTA. Quilmes, 27 de octubre de 2020.





Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---